

RECONSTRUIR LA ESPERANZA

Programa para un Nuevo Chile

Terminar con el desencanto

La transición hacia la democracia no ha modificado el sistema político excluyente, el orden económico favorable a los grandes empresarios y la institucionalidad social promotora de las desigualdades.

La institucionalidad política, económica y social fue establecida por la derecha, con las armas de Pinochet, y está consagrada en la Constitución del 80, pero la Concertación no ha tenido voluntad real de modificarla.

Nuestro proyecto se propone transformar la institucionalidad existente para derribar así las barreras económicas, sociales y políticas que dividen a los chilenos y frenan el desarrollo.

Queremos construir una democracia plena, que permita el acceso a espacios de representación de todos los partidos políticos, organizaciones sociales y sindicales y que favorezca la incorporación de nuevas fuerzas a una vida ciudadana activa, muy especialmente a los jóvenes.

Impulsaremos una estrategia de desarrollo en que el crecimiento económico vaya de la mano con los equilibrios sociales, la desconcentración productiva, la descentralización territorial, la protección de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente.

Trabajaremos para que los frutos del crecimiento económico beneficien a todos los chilenos y regiones del país, de manera que la distribución del ingreso, las desigualdades sociales y territoriales se reduzcan sustancialmente.

Impulsaremos un nuevo tipo de Estado, con un sector público eficiente, capaz de regular el mercado adecuadamente, intervenir los monopolios y crear actividades empresariales.

Derribaremos la muralla que divide a los chilenos en la educación, salud y la previsión para construir un sistema social de la misma calidad para todos los niños, jóvenes, enfermos y adultos mayores.

Terminaremos con las discriminaciones políticas, económicas, sociales y culturales que sufren los pueblos indígenas.

Queremos una sociedad plural, donde se expresen las diversas formas de pensamiento, para que nuestros compatriotas puedan decidir libremente y sin imposiciones hegemónicas el país que desean construir.

No descansaremos hasta que la autonomía reproductiva de las mujeres se haga efectiva y se termine con la discriminación a las opciones sexuales de las personas.

Enfrentaremos decididamente toda forma de corrupción, convirtiendo el sector público en ejemplo de honestidad y terminaremos con esos peligrosos vasos comunicantes entre la política y los negocios.

Reconstruir la esperanza

Para transformar el país y terminar con la división entre los chilenos es hora de hacer un giro, reponer los objetivos políticos, económicos y sociales propuestos a inicios de la transición y, por cierto, agregar los nuevos desafíos surgidos en los últimos diecinueve años.

El desafío exige una potente fuerza política de izquierda en el país. Sólo una fuerza de izquierda, que recoja la historia de luchas del movimiento social y que al mismo tiempo enfrente los desafíos del siglo XXI, podrá derogar la constitución antidemocrática, reemplazar el actual sistema electoral excluyente y avanzar con éxito hacia un nuevo modelo de desarrollo nacional. Sólo una nueva fuerza, que se identifique con los excluidos y desencantados podrá transformar el país y reconstruir la esperanza.

La emergencia de una nueva fuerza de izquierda en el panorama político nacional resulta indispensable, porque los partidos históricos de ese signo, miembros de la coalición de gobierno, renunciaron a la tarea transformadora que les dio origen. En segundo lugar, porque las demandas crecientes de una ciudadanía desencantada podrán encontrar allí su referente político. Y, en tercer lugar, porque la democracia se verá fortalecida con una participación y representación ciudadana que abra sus fronteras más allá de los estrechos límites actuales.

Existen otras dos razones poderosas para la reconstrucción de la izquierda en el país y además para convertir las elecciones de diciembre en una gran jornada a favor de la transformación de Chile.

La crisis económica en curso provocará un desempleo que superará en el 2009 el sufrido a fines de los años noventa, con movilizaciones generalizadas de trabajadores, reanudación de las reivindicaciones estudiantiles y acentuadas protestas de los pequeños empresarios frente a una banca insensible. Ello pondrá en dificultades al gobierno, radicalizando al mismo tiempo el cuestionamiento a la propia institucionalidad que inventó la derecha.

Por otra parte, los vientos de cambio que recorren todos los países vecinos, en desafío al neoliberalismo y a la corrupción política, soplarán con mayor fuerza en nuestro país y marcarán la campaña electoral. Chile no es una isla y la demanda por un nuevo pensamiento y liderazgos alternativos estarán a la orden del día.

Un bloque político y social por los cambios, con un nuevo pensamiento que se haga carne en el pueblo de Chile, es tarea prioritaria para una izquierda moderna que pretenda enfrentar una transición inconclusa y transformar la institucionalidad que discrimina política, económica y socialmente a la mayoría nacional.

Las próximas elecciones presidenciales son un hito para cumplir con esa tarea mayor. Un candidato único de la izquierda y una propuesta transformadora le dirán a al país que existe una alternativa frente a la derecha, inventora de la institucionalidad actual, y a la Concertación, que no tuvo voluntad para cambiarla.

Nos hemos propuesto reconstruir la nación sobre la base de un nuevo trato para todos los chilenos y chilenas y un acuerdo social, donde las diferencias de ingreso, étnicas, sexo,

edad, barrio o región no sean obstáculos para el progreso personal y familiar.

Más aún, creemos firmemente que los más débiles de nuestra sociedad, como los trabajadores, pequeños empresarios, pueblos originarios, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños merecen un trato preferente de parte del Estado y de toda la sociedad.

Este nuevo trato no sólo es éticamente justo y socialmente indispensable, sino también permitirá que nuestro país aproveche integralmente todas las potencialidades económicas de sus habitantes. Para ello es necesario:

Que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación en la vida política.

Que los niños y jóvenes se eduquen en un mismo espacio de encuentro, independientemente de su origen social, y con la misma calidad de formación.

Que el derecho a una salud digna sea realidad para todos los chilenos.

Que mujeres y hombres tengan derecho al mismo salario por igual trabajo

Que exista efectivo respeto cultural y reconocimiento constitucional a los pueblos originarios.

Que pequeños, medianos y grandes empresarios disfruten de oportunidades similares para el despliegue de sus actividades económicas.

Que los consumidores sean protegidos por el Estado para que no sufran la agresión usurera de la banca, casas comerciales y farmacias.

Que los trabajadores tengan derecho a potenciar sus organizaciones sindicales y a la negociación colectiva.

Que todas las regiones tengan los mismos derechos y oportunidades de desarrollo que Santiago.

Que la protección del medio ambiente y los recursos naturales sean componentes inalienables del desarrollo de Chile.

Hoy vivimos un momento especialmente difícil.

La crisis internacional, promovida por el capitalismo especulativo, ha golpeado la economía chilena brutalmente. La construcción, la actividad productiva, los servicios y las exportaciones se encuentran en franco retroceso. Los fondos de pensiones han perdido gran parte de su valor. Por su parte, la banca se ha encapsulado, no otorga créditos o lo hace a tasas muy elevadas, afectando especialmente a los pequeños empresarios. En tales condiciones, el desempleo en el 2009 se elevará sustancialmente, golpeando a las familias chilenas más modestas.

Los apóstoles del libre mercado han fracasado, en particular su representante paradigmático, el candidato presidencial Piñera, y junto a él todos los economistas que se plegaron al neoliberalismo y divinizaron el mercado.

La crisis ha puesto de manifiesto lo que es de suyo evidente. Se hace indispensable recomponer el Estado, convertirlo en un instrumento indispensable para el desarrollo de Chile. El Estado subsidiario sólo favorece al gran capital. Se necesita un Estado capaz de regular las arbitrariedades e inequidades de los mercados y también un Estado que promueva iniciativas empresariales allí donde sea necesario. Estas son razones poderosas para tener una nueva Constitución, que termine con la subsidiaridad.

1. Terminar con la exclusión política y profundizar la democracia

El ciclo político que restauró la democracia en 1990 se ha cerrado con otra muralla divisoria: la mitad de los hombres y mujeres no participan en la vida política. Los jóvenes no se inscriben en los registros electorales, muchos ciudadanos no llegan a votar y otros sufragan nulo o blanco. Ello se traduce en una escasa legitimidad democrática del sistema político.

La transición nos ha entregado una democracia imperfecta, incompleta, una semi-democracia, en que los anhelos populares más sentidos se han visto frustrados. Se restablecieron las libertades básicas, pero se observa una decreciente participación ciudadana, mientras persisten enclaves autoritarios.

La masiva ausencia del ejercicio ciudadano expresa el rechazo al sistema electoral binominal de quienes no se sienten representados por los dos bloques políticos mayoritarios. Y también revela la insatisfacción de los jóvenes porque se les impide participar plenamente en los partidos políticos o se les excluye de los cargos de representación pública, para asegurar a las cúpulas políticas su reproducción en el poder.

Además, el período de transición se caracteriza por una inédita desmovilización y apatía ciudadana cuyo origen se encuentra en la acción sistemática que realizó la dictadura por desprestigiar la política y debilitar las organizaciones sociales.

Se ha modificado la Constitución de Pinochet, pero no se ha tenido la voluntad política para impulsar la eliminación del discriminatorio sistema electoral binominal. En consecuencia, no ha cambiado la esencia de una Constitución impuesta en dictadura y sus cambios no tienen legitimidad ya que no fueron plebiscitados. Sigue entonces la tarea pendiente de establecer una nueva Constitución que sea discutida y aprobada por toda la ciudadanía, vale decir que sea plenamente democrática y representativa.

Por otra parte, existe otra forma de exclusión que dice relación con el alto grado de centralización del poder político, con manifiesto desmedro para las regiones del país. La democratización del poder obliga a una participación política de las regiones en la vida nacional y a una autonomía efectiva en los asuntos que directamente le competen. Persistir en la hegemonía de Santiago se hace insostenible, dada la larga geografía nacional y habida cuenta del peso económico, social, cultural y medioambiental de las regiones.

Finalmente, no se puede olvidar que el ciclo político iniciado en 1990 ha culminado con la presencia de destacados políticos de la Concertación en los directorios de grandes empresas o en actividades de lobismo a favor de éstas.

Proponemos,

1.1. Asamblea constituyente y nueva Constitución

Para iniciar la construcción de una democracia efectiva será necesario derogar la Constitución de 1980 y convocar a una Asamblea Constituyente que elabore una nueva Constitución.

El nuevo marco constitucional deberá estar basado en la representatividad de todos los sectores políticos, con una efectiva participación de las organizaciones sociales, un nuevo equilibrio entre el Gobierno, el Parlamento, las regiones y las comunas y donde la igualdad de derechos políticos, económicos y sociales tenga rango constitucional efectivo.

Creemos necesario atenuar el presidencialismo, restituyendo los poderes y funciones cercenados al Parlamento por la Constitución de 1980, principalmente en materias de fiscalización del Ejecutivo e iniciativa legal. Es preciso corregir el actual desequilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Parlamento, para revertir el extremo poder presidencialista que caracteriza al sistema político chileno.

La nueva Constitución debe revalorizar el concepto de Estado como expresión de las mayorías, consagrar los derechos y obligaciones del pueblo en el marco de una democracia plena, con un sector público que participe activamente en la economía, y que contenga y promueva los derechos humanos en su más amplia dimensión.

La nueva Constitución y la Asamblea Constituyente son tareas de envergadura. Obligarán a trabajar arduamente para generar una mayoría social y política a favor de la transformación. Será preciso instalar un pensamiento transformador en el país que desafíe el orden constitucional actual y que eduque, movilice y comprometa a la mayoría nacional en favor de una democracia efectiva. Esta es tarea de la izquierda y de la campaña presidencial. Para ello habrá que trabajar en redes, formar comités por la nueva Constitución a nivel comunal y regional al calor de la campaña presidencial.

Una nueva Constitución debería contemplar,

- a) Cambiar el sistema electoral binominal por un sistema electoral proporcional;
- b) Paridad de género y representación de los pueblos indígenas
- c) Permitir el sufragio de los chilenos que viven en el exterior;
- d) Restituir el derecho de los dirigentes sindicales a ser candidatos al Parlamento;
- e) Elegir directamente todos los cargos de representación popular como los intendentes y consejeros regionales.
- f) Limitar a dos periodos los cargos de Presidente de la República, Diputados, Alcaldes, Concejales, Intendentes y Consejeros Regionales; y, a sólo un periodo el cargo de senadores.

- g) Someter todas las autoridades que emanen de la soberanía popular a un plebiscito revocatorio, que podrá ser solicitado por un número determinado de ciudadanos por una sola vez a contar de la segunda mitad del mandato;
- h) Entregar al Presidente de la República el derecho a convocar a plebiscito en caso de conflicto con el Congreso en materia de reforma constitucional;
- i) Efectiva iniciativa parlamentaria de ley y **ampliar las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados.**
- j) Realizar plebiscitos para decisiones ciudadanas trascendentes, tanto a nivel nacional como regional.
- k) Democratizar los municipios y plebiscitar los temas de controversia comunal junto con las elecciones de sus autoridades.

1.2. Fortalecer la sociedad civil para ampliar la democracia

El fortalecimiento y desarrollo de la democracia en Chile requiere no solamente de una institucionalidad eficiente, descentralizada y representativa, sino de una sociedad civil vigorosa, activa y dinámica.

Nos comprometemos a apoyar activamente el accionar de las organizaciones sociales y estimular el fortalecimiento de la sociedad civil para que la participación ciudadana se convierta en un verdadero instrumento de influencia y decisión de la comunidad en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Proponemos,

- a) Facilitar y fortalecer, con recursos públicos, la formación de organizaciones sociales y ONG que estudian, defienden y promueven los derechos económicos, sociales, humanos, culturales y políticos de los ciudadanos;
- b) No dilatar más la instalación del Defensor Ciudadano (Ombusman) el que deberá tener representación en las regiones y comunas del país;
- c) Facilitar y financiar con recursos del Estado, la instalación de radios, periódicos o cualquier otra forma de comunicación social propuesta por organizaciones vecinales, para la divulgación de sus fines y objetivos;

1.3. Pueblos originarios

Existe una gran brecha cada vez más profunda entre la sociedad chilena y los pueblos originarios.

Nos comprometemos a poner fin a largos años de genocidio, negación y asimilación cultural de los pueblos originarios, lo que requiere forjar una sociedad, plurinacional, multicultural y plurilingüe cuya base sea el respeto y la valoración de la diversidad de todos los grupos sociales. En consecuencia, el Estado debe garantizar la existencia de las

bases políticas, legales e institucionales, para el establecimiento de los derechos de los pueblos originarios de Chile.

Para ello es necesario el pleno cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la subscripción de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, mediante el cual el Estado de Chile establece la existencia de pueblos originarios titulares de derechos constitucionales, civiles, políticos, sociales, culturales, territoriales y económicos y obliga a los gobiernos a garantizar el respeto y cumplimiento de estos derechos. Para ello se requiere de una Nueva Constitución que garantice un Estado democrático de carácter plurinacional.

El carácter pluricultural del Estado Chileno está compuesto por el pueblo Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, el pueblo Likan Antai, el pueblo Quechua, Collas, Diaguita del norte del país, el pueblo Kawashkar y el Pueblo Yámana o Yagán de los canales australes.

Por tanto, se debe considerar en plenitud la incorporación en la Constitución Política de la Republica de Chile, el concepto de Estado plurinacional, que consolide su status como pueblos y no simples comunidades culturales, reconociendo la autonomía de los pueblos, el derecho vital a la tierra, el agua, la biodiversidad, así como las riquezas minerales del suelo y subsuelos de estos territorios, en el marco de la nacionalización de los recursos naturales.

Ello exige también la reivindicación de derechos políticos colectivos de los pueblos originarios mediante el ejercicio de la libre determinación y autonomía para consolidar el pleno desarrollo de la democracia y la participación en la toma de decisiones. Esto incluye además la discusión en cuanto a la representatividad política de los pueblos indígenas en el parlamento de al menos el 10%.

No pueden ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas". La lucha social por la tierra en ningún caso puede ser calificada como delitos de "amenaza terrorista" y "asociación delictiva". Para lo cual es imprescindible eliminar la ley antiterrorista,

En relación al deterioro de los territorios y recursos naturales por parte de empresas privadas, es fundamental el desarrollo de una política medioambiental sustentable que proteja los recursos naturales y el normal desarrollo de la biodiversidad en el marco del respeto de la cosmovisión y los derechos territoriales de los pueblos ancestrales. En este sentido es necesario revisar la legislación sectorial de tierras, aguas, minas, la que es contradictoria con la Ley Indígena, para que prime la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas por encima de intereses comerciales y económicos particulares.

La correlación entre pobreza e identidad indígena en el país es manifiesta, con la persistencia de problemas de propiedad de la tierra, particularmente entre los mapuches. El Fondo de Tierras ha resultado insuficiente debido al aumento especulativo de los precios de la tierra y a la demora en las tramitaciones, todo lo cual explica los conflictos de tierras existentes en las zonas mapuches del país. Por otra parte, grandes proyectos

de desarrollo, como el by pass de Temuco, la carretera de la costa y la construcción de represas han impactado fuertemente los intereses indígenas.

Proponemos,

- a) Reconocer el carácter plurinacional y multicultural intercultural del Estado de Chile y consagrarlo en la Constitución.
- b) Pleno cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la suscripción de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- c) Modificar la legislación sectorial de tierras, aguas, minas, ya que es contradictoria con la Ley Indígena, para que prime la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas por encima de intereses comerciales y económicos particulares ;
- d) Ampliar el Fondo de Tierras de CONADI, acelerando su implementación;
- e) Acordar con las comunidades indígenas los proyectos de infraestructura que se intente implementar en sus territorios;
- f) Terminar con la criminalización y penalización de las protestas y demandas sociales de las organizaciones y comunidades indígenas;

1.4. Defender la probidad pública y privada

La utilización de recursos públicos en beneficio privado o para financiar actividades políticas se ha instalado en el país y es parte de una saga que ha afectado a connotadas figuras públicas con el MOP-GATE, Ferrocarriles, Chile Deportes, los Programas de Generación de Empleo y los municipios.

La corrupción también ha presentado en los últimos años otra cara que es consecuencia de la fragilidad del sector público y de la soberbia de la empresa privada. Los tiempos que corren han puesto de moda cierto tipo de capitalismo que ha debilitado a la democracia, otorgando poderes fácticos a los grupos económicos nacionales y transnacionales. Ello ha facilitado la oferta de coimas de las empresas privadas a funcionarios públicos, comprobándose así que existen corruptos y corruptores.

La corrupción está instalada y recorre por igual el sector privado y el sector público. Después de las oscuras privatizaciones de Pinochet que permitieron el enriquecimiento ilícito de varios personeros ligados al entorno del dictador, nos hemos encontrado en democracia con figuras políticas concertacionistas que transitan entre la vida política y los negocios, desde elevados niveles de dirección pública a directorios de grandes empresas o dedicados a un intenso trabajo de lobistas.

Proponemos,

- a) Declarar ilegal el lobismo. Sólo empleados de empresas y de grupos de interés podrán hacer valer sus posiciones e intereses directamente ante el gobierno o el Parlamento;
- b) La contratación de los superintendentes de los organismos reguladores por las empresas reguladas sólo será posible después de cinco años de terminadas sus funciones en el Estado;

- c) Ex ministros y subsecretarios podrán ser contratados por empresas privadas sólo después de tres años del cese de sus funciones;
- d) Completa transparencia en la selección de los funcionarios de la administración pública y castigos severos a la corrupción;
- e) La exposición de la información relacionada con los funcionarios públicos y sus servicios deberá regir también para las empresas privadas, sus dueños y/o gerentes, en lo que tenga relación con el interés social (por ejemplo, tributación y cumplimiento de leyes sociales).
- f) Cuentas públicas anuales de todas las instituciones del Estado.
- g) Reincorporar la educación cívica en el curriculum de la enseñanza media.

2. **Estrategia de desarrollo**

Es nuestro firme propósito iniciar un nuevo camino, con una estrategia de desarrollo que coloque en su centro los intereses de los trabajadores- activos y desempleados-, estudiantes, pequeños empresarios, consumidores y pueblos originarios y que proteja a los sectores más débiles de la sociedad.

Chile necesita una estrategia de desarrollo en que el crecimiento económico vaya acompañado con desconcentración productiva y descentralización territorial, protección de los recursos naturales y defensa del medio ambiente. Estrategia de desarrollo que también coloque en el centro de sus preocupaciones los equilibrios sociales.

Desde 1990 a la fecha la economía del país ha logrado un crecimiento muy vigoroso, que ha permitido triplicar el producto per-cápita, multiplicar casi diez veces las exportaciones y modernizar la infraestructura básica. Sin embargo, los beneficios de este progreso se han acumulado en unas pocas manos, en algunos grupos económicos muy poderosos, nacionales y extranjeros, y sólo en algunas regiones del país.

La inmensa fuerza material adquirida por los grandes empresarios les ha abierto las puertas al poder político. Por iniciativa propia y debilidades de los gobiernos se han convertido de facto en una suerte de partido político. Con los medios de comunicación social y centros de estudios bajo su control han instalado sus ideas en la opinión pública y fuerzan a los gobiernos a favorecer sus intereses.

Por otra parte, el camino productivo que ha adoptado el país, basado en la explotación intensiva de los recursos naturales genera poco empleo, no produce suficientes encadenamientos hacia la economía interna, es frágil frente a las fluctuaciones internacionales, afecta el medio ambiente y ha provocado una desnacionalización manifiesta de la economía.

Además, los mismos que controlan la actividad productiva y las exportaciones son dueños de los bancos, AFP, ISAPRES, escuelas privadas, universidades y medios de comunicación, lo que ha provocado una elevada concentración patrimonial y una

hegemonía incontestada del pensamiento neoliberal en la sociedad.

Así las cosas, la política y el Estado se han visto debilitados. En vez de servir para compensar las desigualdades propias de una economía de mercado se han convertido en instrumentos de ampliación del poder para los grandes empresarios. El sentido comunitario de nación se encuentra debilitado con la presencia de un Estado frágil, que ideológicamente se considera un estorbo. Así, la economía de mercado se ha convertido en una sociedad de mercado.

Finalmente, la política económica, impulsada en los cuatro gobiernos de la Concertación, se ha caracterizado por depositar exclusivamente su confianza en las decisiones del mercado, lo que ha facilitado el accionar del gran capital y la concentración económica en pocas manos, estrechando las oportunidades de progreso a los pequeños empresarios y colocando en condiciones de fragilidad a los trabajadores.

2.1. Nueva estructura productiva

La actividad productiva en Chile tiene su eje en la extracción de recursos naturales, con la explotación intensiva de los bosques, aguas y riquezas minerales. El cobre, molibdeno, productos del mar, madera, celulosa, vinos y frutas concentran la producción y exportación de nuestra economía.

Los anuncios de mediados de los noventa a favor de avanzar a una segunda fase exportadora o, recientemente, de agregar valor a los productos, mediante una estrategia de clusters no se han materializado, se han quedado en las palabras. Mientras se sobreexplotan las riquezas básicas no renovables, y sus beneficios se concentran en una minoría y en algunos territorios, el medio ambiente se ha visto crecientemente afectado.

Una nueva estrategia de desarrollo económico demanda un patrón productivo y exportador diversificado, que incorpore mayor valor agregado nacional a los bienes y servicios. Para ello es indispensable un cambio de mentalidad en la dirección del Estado, un decidido impulso a la inversión en ciencia y tecnología, así como un esfuerzo nacional para mejorar radicalmente la calidad de la educación formal y la capacitación de los trabajadores.

Para transformar el patrón productivo se precisa voluntad política y un Estado con capacidad para regular los mercados, desplegar actividades empresariales allí donde sea necesario y entregar indicaciones a los agentes económicos en nuevos campos de inversión y en todos los espacios territoriales del país. Un Estado con esas características podrá potenciar todas las capacidades económicas, hoy restringidas casi exclusivamente en los grandes empresarios.

Al mismo tiempo, el movimiento sindical, los gremios de la pequeña empresa, los grandes empresarios bajo la dirección del Gobierno son los que decidirán sobre las metas productivas, los énfasis sectoriales, la inversión en investigación y desarrollo y programa de capacitación de los trabajadores. Este será un diálogo institucionalizado y dependerá directamente del Presidente de la República.

Proponemos,

- a) **Terminar con el Estado subsidiario en la nueva Constitución, permitiéndole al sector público participar directamente en actividades económicas y regular eficazmente el mercado;**
- b) **Impulsar una estrategia productiva y de inserción internacional que privilegie la transformación de nuestros recursos naturales;**
- c) **Institucionalizar el diálogo social entre todos los actores del desarrollo en un Consejo Nacional de Desarrollo;**
- d) **Entregar a las instituciones reguladoras del Estado los recursos financieros y las personas idóneas, en el número requerido, para fortalecer la capacidad de fiscalización.**
- e) **Recuperar para el Estado una institucionalidad nacional de capacitación permanente de los trabajadores.**
- f) **Aumentar sustancialmente la inversión en investigación y desarrollo.**

2.2. Recursos naturales y medio ambiente

Estimamos necesario un cambio sustantivo en la política medioambiental y de recursos naturales que ha caracterizado al país, porque la política actual ha afectado la calidad de vida de los chilenos y ha puesto en riesgo a las generaciones venideras.

Las razones para el cambio son poderosas.

En primer lugar, se tiene una concepción errada sobre los recursos naturales. Se cree que éstos son gratuitos e infinitos y que están allí para su utilización indiscriminada, sin costo para la sociedad y el planeta. Y, en segundo lugar, esa visión ha conducido a que los actores políticos no aprecien la importancia de los recursos naturales y el medio ambiente y que asocien, erróneamente, desarrollo con crecimiento económico.

Hay que entender que los recursos naturales son extinguidos y que constituyen un patrimonio de todos los chilenos. Por ello, abogamos por un cambio sustancial en la política ambiental, donde la participación ciudadana, la gestión integral del territorio, y la gestión sustentable y eficiente de los recursos naturales sean elementos centrales.

Además, el ordenamiento territorial no sólo servirá como eje de la política ambiental, sino también como un elemento que ayude a la democratización del país, donde la participación ciudadana no sea un agregado posterior y sin mayor consecuencia a los proyectos de inversión, sino donde la ciudadanía tome decisiones sobre el tipo de desarrollo que desea ver en su localidad y región.

Consecuentemente, es fundamental avanzar hacia un sistema de ordenamiento territorial a nivel de cuencas hidrográficas, donde previo al establecimiento de proyectos productivos se establezca una línea base del tipo de actividades que puedan desarrollarse, a partir de la realidad ambiental del territorio y de la definición de los propios ciudadanos.

De esta manera el desarrollo del territorio será más democrático y ambientalmente más eficiente. Además, con ello el sector privado se ahorraría mucho tiempo pues el Estado, en conjunto con los ciudadanos locales, ya habrán determinado el tipo de proyectos que se permitirían en territorios específicos, evitando conflictos innecesarios.

Nos preocupan dos temas que están en la contingencia, que dicen relación con la energía pero también con la protección medioambiental. Nos referimos a la construcción de las hidroeléctricas en Aysén, cuya instalación rechazamos ya que destruirían un ambiente prístino y único en el mundo con enorme valor ecosistémico. Por otra parte, con la energía nuclear se agudizaría la dependencia energética del país y una eventual catástrofe siempre estaría presente sobre nuestros habitantes.

Con respecto a la contaminación de Santiago se presenta un problema de carácter estructural ya que la cuenca se encuentra saturada, y por tanto el único camino efectivo es avanzar a favor de la desconcentración productiva y descentralización territorial. Entonces, deberemos apuntar a la reducción de la población de la región metropolitana y la generación de polos de desarrollo en las regiones. Similar situación se presenta en Temuco.

Respecto de la industria del salmón, rechazamos su ampliación mientras no se resuelvan los graves problemas ambientales que está provocando.

Proponemos,

- a) Hacer efectiva la formación del Ministerio de Medio Ambiente, el que establecerá los lineamientos generales de la política ambiental, su seguimiento, evaluación y control;
- b) Entregar completa autoridad a los gobiernos regionales para ejecutar la política medioambiental así como de su planificación y gestión de sus territorios;
- c) Crear dos superintendencias. Una de fiscalización ambiental, que asegure el cumplimiento de la legislación ambiental, inclusive con atribuciones para demandar al Estado por incumplimiento de los servicios públicos, y otra, de conservación ambiental que gestione y maneje las áreas protegidas;
- d) Establecer el ordenamiento territorial antes de la instalación de las actividades económicas a desarrollar;
- e) Enfrentar la contaminación de Santiago y Temuco con una política de reducción de la población a través de la generación de polos de desarrollo en las regiones. Para ello será necesario:
 - Impulsar medidas económicas que estimulen a las industrias instalarse en regiones y fuertes restricciones para el establecimiento de nuevas actividades en la región metropolitana.
 - Mejorar y ampliar el sistema de transporte público,
 - Revertir la desafectación de los suelos agrícolas de la región metropolitana
 - Prohibir la quema de todo material que emita partículas contaminantes al medio ambiente, como leña, neumáticos, basuras.

- Prohibir verter basura, líquidos contaminantes o cualquier sustancia que degrade las aguas de nuestros ríos y mar territorial.
- f) Moratoria en la entrega de concesiones a empresas salmoneras mientras no se elabore un nuevo marco regulatorio de gestión integral del borde costero;
- g) Aplicar un royalty a la salmonicultura por el uso del agua y revisar las condiciones laborales de los trabajadores.

2.3. Política energética

La energía constituye un elemento indispensable para el desarrollo económico y social del país y Chile ha sido un país deficitario y dependiente de las importaciones de minerales energéticos.

Actualmente, la principal fuente de combustible fósil en Chile es el petróleo, el que es principalmente importado debido a la baja producción nacional y a las relativamente escasas reservas en el país. Por otra parte, la electricidad que se puede obtener mediante diversos métodos se genera mediante energía hidroeléctrica y térmica, la que se concentra en grandes proyectos en diversas zonas del país, mientras otras fuentes de energía son aún incipientes.

Somos partidarios de las energías renovables y de la eficiencia energética por razones justas y poderosas: somos respetuosos de la naturaleza; buscamos un equilibrio entre el crecimiento y el cuidado de los recursos naturales; respetamos y cuidamos a las futuras generaciones; debemos aportar a la lucha de toda la humanidad contra el calentamiento global; y, creemos firmemente que la decisión sobre los grandes proyectos de infraestructura, incluidos los hidroeléctricos, debe involucrar decididamente a las regiones y personas cuya construcción los afecta.

En el siglo XXI el modelo de generación y distribución eléctrica se basa en un sistema compuesto por una amplia red de distribución alimentada de una multiplicidad de puntos y fuentes. Así las cosas, los países desarrollados, que en el siglo XX se abastecían con grandes centrales de carbón e hidráulicas, ahora han iniciado proyectos masivos de energía renovable no convencional.

Somos contrarios a las represas hidroeléctricas en Aysén por ser energéticamente innecesarias, ambientalmente peligrosas y políticamente inconvenientes. En nuestra opinión, es necesario avanzar hacia un sistema de energía renovable. Chile puede y debe ser líder en esta materia. Mientras se desarrollan estas energías alternativas, que tomarán un tiempo, es necesario desplegar la eficiencia energética, y tomar resguardos ambientales con centrales térmicas e hidroeléctricas de pasada. y térmica

Además, estamos convencidos, y así lo indican estudios serios, que existe en Chile un gran potencial técnico, y de carácter rentable, para el desarrollo de la energía renovable y la eficiencia energética. Y este, creemos, es el esfuerzo en el que Chile debe comprometerse y perseverar en los próximos años.

Proponemos,

- a) Apoyar la lucha contra el proyecto Hidroaysén y a una Patagonia libre de represas;

b) Impulsar una estrategia que promueva la energía renovable. Y mientras se desarrollan estas energías alternativas habrá que desplegar y fortalecer la eficiencia energética, además de tomar resguardos ambientales con centrales térmicas e hidroeléctricas de pasada;

c) Promover los cambios que sean necesarios al marco regulatorio para viabilizar la implementación una nueva política energética con una visión integrada a favor de un desarrollo sustentable del país y sus territorios.

d) Trabajar estrechamente con los países de la región para que la complementación energética y la seguridad de suministros sean una realidad efectiva en los próximos años.

2.4. Política minera

Una iniciativa fundamental para favorecer una nueva estrategia de desarrollo, proteger las riquezas básicas y avanzar hacia un nuevo patrón productivo es la renacionalización del cobre.

Los beneficios generados por los recursos naturales deben favorecer a toda la sociedad. Y su explotación no puede promover la depredación ni la destrucción del medio ambiente que nos rodea.

Los recursos naturales, y en particular la minería, poseen una renta que simboliza el valor del patrimonio utilizado como insumo en la actividad productiva. El Estado chileno no ha utilizado el derecho a cobrar por la explotación de esos recursos y por tanto ha subsidiado, de hecho, a las empresas nacionales y extranjeras que se han beneficiado de su gratuidad.

En 1989, Codelco producía 1,3 millones de toneladas de cobre, mientras las mineras extranjeras producían solo 0,2 millones, pero hoy éstas producen alrededor de 3,8 millones de toneladas, alcanzado casi el 70% del total. Esta exagerada e injustificada inversión extranjera en la minería, ha generado decenas de miles de millones de dólares de pérdidas para el país.

Las colosales pérdidas para nuestro país han sido la consecuencia de la sobreproducción de cobre generada por las mineras extranjeras, afectando el precio del cobre durante una década. Mientras, por otra parte, casi la totalidad de estas empresas no pagaron un solo dólar de impuesto a la renta hasta el año 2004, según informes del SII, porque siempre declararon pérdidas en esos años.

La declaración de pérdidas de las mineras no se debe a su ineficiencia, puesto que explotan yacimientos nuevos con mejores leyes del mineral que la propia Codelco. En los hechos las mineras privadas han tenido grandes utilidades, pero las transfieren a sus empresas relacionadas en el extranjero, mediante variados subterfugios, dejando las pérdidas en Chile y las utilidades en el extranjero, para así no pagar impuestos en nuestro país.

En los últimos cuatro años, con el alza del precio del cobre, el Estado acumuló alrededor de 30 mil millones de dólares, pero esos aportes fueron efectuados casi exclusivamente por Codelco, porque el pago de impuestos por parte de las mineras extranjeras sigue siendo mínimo y no alcanza ni a la cuarta parte de los aportes de Codelco, a pesar que producen

más del doble que la minera estatal. Esto significa que el cobre entrega beneficios al país, solo cuando es explotado por el Estado.

En Chile se encuentra alrededor del 50 % de las reservas mundiales de cobre, y esta colosal riqueza está siendo aprovechada fundamentalmente por empresas extranjeras sin reales beneficio para sus dueños, el pueblo de Chile. Por otra parte, hay que considerar los impactos negativos de la explotación minera sobre la agricultura, las aguas y los desechos tóxicos en la población.

La re-nacionalización es el único camino que queda para que el cobre beneficie a todos los chilenos ya que otras opciones han sido cerradas. En efecto, ya no se les pueden aumentar los tributos o aplicarle a la explotación un verdadero royalty, porque la Ley 20.026 de mayo de 2005 de Impuesto Específico a la Minería, conocido como royalty 2, le otorgó invariabilidad tributaria a las mineras extranjeras durante quince años, lo que incluye la invariabilidad sobre la regalía y patentes mineras. Para beneficiarse de esta invariabilidad, las mineras extranjeras firmaron un contrato con el Estado, y por esta razón, los tributos, las patentes y la regalía minera, no pueden ser cambiadas con una nueva ley hasta el año 2020.

Paradójicamente, desde el punto de vista jurídico el camino más fácil para la renacionalización es un Decreto presidencial, ya que la Constitución del 80 dejó vigente la nacionalización del Presidente Allende.

Una vez re-nacionalizada la gran minería, la totalidad del cobre debe ser refinado en nuestro país, y sobre esta base debe industrializarse el cobre en Chile.

Finalmente, impulsaremos el desarrollo de la mediana y pequeña minería con la construcción de nuevas plantas de beneficio de minerales oxidados, sulfurados y mixtos, en varias localidades del norte y zona central minera.

Proponemos,

- a) Renacionalización de la gran minería del cobre;
- b) Refinación del cobre en el país;
- c) Industrialización del cobre en el país;
- d) ENAMI favorecerá a la mediana y pequeña minería con la construcción de una nueva refinería en la Tercera o Cuarta Región.

2.5. Nacionalización del agua

La legislación chilena configura un régimen jurídico hídrico inédito en el mundo, que mercantiliza las aguas, sin priorizar su función social. Ello genera una incompatibilidad de derechos entre el marco jurídico nacional y los convenios internacionales, ratificados por Chile, que la consideran un derecho humano fundamental. Por ello es necesaria una reforma constitucional que reestablezca la propiedad estatal sobre las aguas.

El marco regulatorio vigente para las aguas se configura tanto en la Constitución como en el Código de Aguas, permitiendo la apropiación de derechos de agua con el único

objetivo de la acumulación y especulación y dejando en manos privadas el uso sustentable del recurso hídrico.

En las condiciones descritas, la propiedad de las aguas en Chile ha pasado a manos a ENDESA y otras hidroeléctricas, las que pagan patentes por la monopolización de las aguas, las utilizan para sus proyectos hidroeléctricos y las venden a eventuales compradores.

A ello se agrega anomalías resultantes de inadecuados procesos productivos que han incidido en la contaminación de las aguas por actividades industriales como la minería, piscicultura y el tratamiento deficiente de aguas servidas; la desertificación y sequía causada por el inadecuado manejo de plantaciones forestales y la tala del bosque nativo; los monopolios que controlan las empresas de servicios sanitarios; y, las pequeñas comunidades agrícolas, campesinas y de pueblos originarios no tiene aseguradas el acceso al agua.

Sostenemos que el agua es un recurso estratégico, su acceso un derecho humano, y no puede ser una mercancía transable. En consecuencia el agua es de todos los chilenos y no debe tratarse como una mercancía adquirible y negociable.

No es aceptable que los recursos hídricos en Chile sean privados. Por esta razón proponemos reformar la Constitución y el código de aguas de manera que sean propiedad de todos los chilenos y que su usufructo se entregue bajo condiciones claramente establecidas y no para el exclusivo beneficio de un grupo económico o una empresa determinada.

Por otra parte, los glaciares juegan un rol fundamental en la regulación del ciclo hídrico y por tanto deben ser protegidos.

Proponemos,

- a) Consagrar en la nueva Constitución que el acceso al agua constituye un derecho humano, que el Estado debe resguardar.
- b) Excluir el agua de la esfera del comercio y de las reglas del mercado, particularmente de los acuerdos de comercio multilateral o bilateral y de las instituciones financieras internacionales.
- c) Los derechos de aguas que están en manos privadas, principalmente en manos de los grandes inversionistas, deben volver a todos los chilenos. El agua debe ser declarada un bien común de uso público de todos los chilenos.
- d) Una regulación específica que reconozca a los glaciares como una reserva estratégica del país y que no puedan ser intervenidos bajo ninguna circunstancia.

2.6. Pequeñas empresas

El alto grado de concentración patrimonial en manos de unos pocos grupos económicos y una política económica que no ayuda a compensar las desigualdades del mercado ha colocado en difícil posición a las pequeñas, micro y medianas empresas, generadoras del 80% de los puestos de trabajo en el país.

No existe voluntad ni políticas efectivas para desafiar las posiciones monopólicas de las

grandes empresas y tampoco disposición para facilitar el accionar de las pequeñas empresas.

Los programas de la CORFO, las garantías crediticias, apoyo tecnológico y capacitación, son básicamente pilotos, favoreciendo a un número muy reducido del universo de pequeños empresarios.

Además, los pequeños empresarios deben pagar varias veces más por el costo del dinero, lo que bloquea sus iniciativas de negocios, con un Banco del Estado que se comportado como un banco privado más. Esto es perjudicial, no sólo para los pequeños empresarios sino también para los trabajadores, que ven restringidas su más importante fuente de empleo.

Por otra parte, la explotación de los pequeños empresarios como proveedores de los supermercados y retails es manifiesta, con la dilación arbitraria de pagos y fijación monopsonica de precios de compra por debajo del valor de mercado. Al mismo tiempo, el propio Estado no paga a tiempo y tiene grandes deudas con los pequeños empresarios, lo que es evidente en el caso del Ministerio de Salud. Y estos mayores costos de los pequeños empresarios tienen un efecto negativo adicional ya que son externalizados a los trabajadores y la comunidad.

Finalmente, es necesario acortar los tiempos y agilizar decisiones administrativas tanto para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas como para el uso ágil de instrumentos de fomento y el crédito a favor de éstas.

Proponemos,

a) Redefinir el rol del Banco del Estado, para que reoriente su actividad, colocando en el centro de sus políticas a las medianas, micro y pequeñas empresas.

Con este propósito el Banco del Estado y, en lo que corresponda, la administración pública deberán:

- Implementar una política de tasas de interés, comisiones y otros costos financieros que facilite el accionar del pequeño empresario.
- Conceder un período de gracia de 3-4 años para el pago del impuesto de 1ª categoría y de las patentes a los pequeños y microempresarios que inician sus actividades.
- Apoyar con asesoría técnica en el desarrollo de proyectos a los empresarios de estos sectores.

b) Destinar al menos un 50% del presupuesto del sector público de las compras o contrataciones a terceros, para adquirir bienes y servicios nacionales directamente a las pequeñas y micro empresas;

c) Unificar todos los programas de apoyo a las pequeñas y micro empresas en una sola instancia pública,

d) Ampliar los Fondos de Garantía de CORFO para los préstamos a favor de los pequeños empresarios;

- e) Poner de inmediato a las instituciones del Estado al día en el pago de sus deudas con las pequeñas empresas y no permitir deudas más allá de 30 días;
- f) Establecer un Fondo para reprogramación de deudas previsionales de las Pymes;
- g) Establecer una regulación legal que impida a los supermercados y retails dilatar los pagos e imponerles precios expoliadores a los pequeños empresarios;
- h) Reducir sustancialmente el tiempo requerido para crear una empresa.

2.7. Fortalecer la posición negociadora de los trabajadores

La mala distribución del ingreso existente en el país se explica en gran medida por el escaso poder de negociación de los trabajadores.

En los últimos decenios se ha debilitado el movimiento sindical. Los trabajadores sin contrato han aumentado, la tasa de sindicalización ha disminuido y también se ha reducido el número de trabajadores que negocian colectivamente.

A lo anterior se agrega el uso abusivo de la subcontratación que utilizan los empresarios para hacer difusa la persona del empleador, utilizando numerosas razones sociales, con distinto RUT, lo que permite eludir la formación de sindicatos, el pago de gratificaciones y las cotizaciones previsionales. Con esta triquiñuela pueden coexistir en la empresa trabajadores que realizan las mismas labores, pero que pertenecen a una o varias empresas subcontratistas, con salarios distintos y restando derechos a la sindicalización y la negociación colectiva. De esta forma se ha acrecentado la precariedad laboral en el país.

Las iniciativas gubernamentales en el ámbito laboral han favorecido muy marginalmente a los trabajadores. Lo único destacable es el seguro de desempleo que, aunque poco generoso y escasamente utilizado, apunta en una dirección positiva.

Las reformas laborales, siempre bloqueadas por la derecha, han resultado insatisfactorias y no han fortalecido la negociación colectiva ni han modificado del derecho de la patronal para recontratar trabajadores cuando se producen huelgas.

Finalmente, las arbitrariedades empresariales encuentran serias dificultades de supervisión por el escaso número de inspectores del trabajo frente a una elevada suma de violaciones del Código del Trabajo. Adicionalmente, la Dirección del Trabajo muchas veces es coartada en sus determinaciones por fallos de tribunales que, por la vía del recurso de protección, dejan sin efecto las sanciones cursadas por la autoridad.

Este programa suscribe y tiene muy presente el contenido del Programa Político- Social de la Central Unitaria de Trabajadores, aprobado en su último Congreso Nacional.

Proponemos,

- a) Consagrar el derecho al trabajo, como garantía constitucional;
- b) Protección jurídica plena a la libertad de sindicalización, negociación colectiva, derecho a huelga a todos los trabajadores organizados, independiente del tipo de vínculo de subordinación y dependencia.

- a) Reformar el artículo 161 del Código del Trabajo que favorece el “despido por necesidades de la empresa”;
- b) Eliminar en el Código del Trabajo la figura del reemplazo de los trabajadores en huelga para hacer efectivo el derecho a huelga,
- c) Disminución de la jornada ordinaria de trabajo a 40 horas semanales.
- d) Establecimiento de un Estatuto de Protección de garantías y derechos especiales, para el trabajador eventual o de temporada.
- e) Eliminación de la figura de la Subcontratación, debiendo los holdings de Empresa incorporar plenamente a todos los trabajadores que prestan servicios a sus filiales, independientes, considerándolos, para todos efectos legales y previsionales, partes de una sola unidad económica.
- f) En concordancia con lo anterior impulsaremos la modificación del concepto de empresa vigente, el cual debe ser reemplazado por uno que considere a la empresa como un todo, independiente de su organización interna, eliminado, como fundamento al menoscabo de los derechos de los trabajadores, fenómenos como el multi-rut, y la precarización del empleo.
- g) Aumentar las facultades de la Dirección e Inspección del Trabajo para sancionar con rapidez las prácticas antisindicales.
- h) Hacer efectivo el aumento de los inspectores para la supervisión de despidos y prácticas antisindicales; generación de una nueva planta; y, modernización de la Dirección del Trabajo.
- i) Establecer como requisito, para que el Estado pueda efectuar transacciones con una empresa, que ésta se encuentre al día en el pago de sus cotizaciones previsionales y que no haya sido objeto de sanciones por incumplimientos laborales.
- j) Prohibir que las empresas subcontratistas paguen a los trabajadores salarios y otros beneficios inferiores a los que recibe el trabajador contratado por la empresa principal para una misma tarea.
- k) Dar respuesta al daño previsional que han sufrido los profesores con la municipalización.
- l) Fundación de un Instituto del Trabajo destinado a la capacitación, mediante becas, de forma gratuita para los trabajadores que laboran en forma intermitente y a los trabajadores en estado de cesantía, o bien que quieran completar su educación formal, o perfeccionamiento de sus estudios u oficios.

2.8. Desconcentración territorial

Los espacios territoriales, regiones, ciudades y aglomeraciones urbanas, es donde en definitiva se plasma físicamente el resultado del conjunto de políticas económicas y sociales que organizan nuestra sociedad.

El neoliberalismo, es cruelmente deficitario en el ordenamiento de nuestro territorio.

El mercado, sin regulación, agudiza la concentración en territorios que parten con una ventaja inicial; o sea, los lugares con mayores recursos son los que concentran el poderío económico y lo reproducen. Ello resulta, en términos territoriales, que las grandes

ciudades, como es el caso de Santiago, concentran la mayor parte de la población y del PIB del país.

Así las cosas, la calidad de vida de Santiago se ha visto seriamente afectada. La contaminación del aire es un problema cada vez más grave, la provisión de servicios básicos de infraestructura se ha encarecido, la congestión hace que el acceso a los servicios y participación en la economía urbana se vuelva más difícil.

Adicionalmente, la expansión urbana de Santiago se ha hecho en detrimento del valle más fértil del país, mientras existen varios territorios sin ocupar y con menor valor ambiental.

A fin de cuentas, el patrón de desarrollo concentrador produce ciudades y territorios sin adecuados servicios, ni oportunidades de empleo e impactos negativos en la salud de la población, principalmente niños y ancianos.

Proponemos

- a) Integrar los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en un de Ministerio de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Vivienda y Transporte que formule políticas integrales de infraestructura, vivienda y transporte, enmarcadas en un esquema de ordenamiento territorial y uso de suelos coherentes;
- b) Impulsar una política nacional de planificación y ordenamiento territorial;
- c) La subordinación de los proyectos de infraestructura a los objetivos de ordenamiento territoriales, a través de planes nacionales y regionales de largo plazo.

2.9. Urbanismo y Ciudades

En las ciudades se verifica el mismo fenómeno descrito para los espacios territoriales.

En nuestras ciudades, el mercado de la vivienda y el valor de la tierra han determinado un patrón ineficiente y segregado en el uso de los suelos urbanos.

Con este patrón, que se observa en muchas ciudades con nula o escasa regulación, los centros viven y vibran en el día y la semana, y en la noche se vuelven lúgubres desiertos y antros de la inseguridad. Las zonas residenciales en cambio disponen de un número reducido de comercios, oficinas y servicios, con escaso entorno para la convivencia social.

Esta condición urbana produce segregación social. Los barrios y las viviendas se perpetúan en tipo, estilo y calidad subordinados a las leyes del mercado, atrayendo siempre a la misma categoría social para poblar el mismo barrio. Al final, la segregación social barrial termina exacerbando la división de las personas en mundos apartes en una misma ciudad: los hijos de los barrios altos nunca verán los que es un almacén en La Pintana, y los niños de las familias humildes no se pueden imaginar lo que es una mansión de La Dehesa.

La irracionalidad de esta estructura urbana en lo que se refiere al uso del espacio, servicios e infraestructura es muy costosa. La inmoralidad de la segregación social que

perpetúa este tipo de urbanismo es más grave aún.

Finalmente, y ello es manifiesto en el Centro de Santiago, las leyes del mercado han empujado la irracionalidad al extremo de propiciar la destrucción del patrimonio arquitectónico de la ciudad a favor de edificios residenciales sin alma y sin carácter, destruyendo barrios enteros que renacen vacíos de valor.

Proponemos,

- a) El Ministerio de Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Vivienda y Transporte formulará directrices de urbanismo para todas las áreas urbanas, a ser ejecutadas por la autoridad local correspondiente, para favorecer la articulación de usos de suelos, la densificación, y la limitación de la expansión de áreas urbanas;
- b) Promover una política de vivienda social obligatoria con distribución igual en los barrios de las ciudades. En otras, palabras que toda Municipalidad tenga que tener un mínimo de 10% de vivienda social en su territorio;
- c) Promover y financiar proyectos emblemáticos en ciudades para favorecer la renovación de barrios y el re-equilibrio de la ciudad en aras de mejorar la cohesión e integración social;
- d) Eliminar cualquier incentivo a la construcción de vivienda de estándar y, en cambio, promover la vivienda social y la renovación del patrimonio arquitectónico.

2.10. Infraestructura y Servicios de Transportes

En los gobiernos pasados el gran logro en el sector infraestructura, muy especialmente carreteras y caminos que cruzan ciudades, fue la introducción del sistema de concesiones y el levantamiento de fondos privados para dicho desarrollo. Sin embargo, con esa concepción en que predomina la capacidad de pago de los usuarios han estado ausentes criterios de solidaridad ya sea entre territorios y grupos sociales así como de respeto al medio ambiente.

En efecto, el uso de la infraestructura de transporte requiere que los usuarios paguen por ella, pero ello no siempre trae beneficios al conjunto de la sociedad.

El ferrocarril es un ejemplo muy claro del resultado de la política aplicada en los último 30 años en Chile. Al privilegiar sólo la infraestructura que puede ser pagada por los usuarios el ferrocarril no ha logrado sobrevivir. Y, sin embargo, el ferrocarril tiene ventajas sociales y ambientales significativas como modo de transporte, y como reestructurador del territorio.

En consecuencia, es preciso impulsar una política moderna, multimodal de infraestructura, en la cual se distinga claramente la que puede y debe ser pagada por los usuarios (infraestructura de carga, autopistas de grandes tránsitos, por ejemplo) y la infraestructura que tiene impacto social y de organización territorial que debe ser pagado por el Estado sin inhibiciones.

Se propone por consiguiente, agregar a los criterios manejados hasta hoy por el sector de infraestructura de transporte, un decidido apoyo a una concepción según la cual la

infraestructura puede inducir desarrollo económico, estructurar el territorio y apoyar esfuerzos de descentralización y desconcentración.

Proponemos,

- a) Incluir criterios y objetivos de ordenamiento territoriales y de solidaridad entre Regiones como práctica corriente en la priorización de obras de infraestructura de transportes;
- b) Un programa de rehabilitación y mantenimiento de los caminos locales y la introducción de un programa de pequeñas empresas para el mantenimiento vial;
- c) Revisar los contratos de concesión de ferrocarril existentes, y corregir aquellos que sean desfavorables al Estado;
- d) Construir el tren rápido a Santiago-Valparaíso con financiamiento público a la inversión, y con subsidios a la operación.

2.11. Transporte Urbano

El crecimiento demográfico se viene concentrando en las zonas urbanas en todo el mundo, y Chile no es una excepción. Así lo revelan los últimos censos. Este rápido crecimiento se encuentra acompañado por una expansión urbana y fenómenos de metropolización, que no han encontrado una respuesta adecuada, manifiestamente en Santiago.

Por otra parte, el crecimiento económico del país mejora el poder adquisitivo de las familias y ello resulta en un incremento de la tasa de motorización individual de los hogares, ya que el vehículo particular es visto como una aspiración social y símbolo de prosperidad.

Además, el mayor nivel económico también produce aumento de la movilidad de los individuos con la extensión de los viajes. Por consiguiente, el aumento de viajes motorizados en las ciudades chilenas es ineluctable y no queda más que asumir el desafío de esta evolución, pero guiar el tipo de viajes motorizados a favor de los más beneficiosos para la comunidad.

El incremento en el uso de vehículos particulares propicia un círculo vicioso del deterioro del transporte público de pasajeros, ya que disminuye la clientela potencial de los servicios de transporte público, reduciéndoles su rentabilidad económica y por consiguiente su capacidad de reinversión y mejoras.

Paralelamente, la mayor cantidad de vehículos privados en las calles produce congestión vehicular, afectando la confiabilidad y la velocidad de los servicios de transportes públicos de superficie reduciendo su atractivo para el usuario. Por consiguiente, la sostenibilidad del sistema de transporte público es un desafío permanente y que debe ser destacado ya que la mayoría de la población chilena, y en especial la de menores recursos, depende de él.

En consecuencia, la provisión de servicios de transporte registra una serie de irracionalidades que no pueden ser solucionadas espontáneamente por la simple acción

del mercado. Aún más, es en el transporte urbano donde se detectan múltiples imperfecciones y distorsiones del mismo que afectan gravemente su propio desenvolvimiento y la comunidad en su conjunto.

Las distorsiones se manifiestan a través de externalidades negativas como emisiones de gases locales, de gases a efecto invernadero, de ruido, de congestionamiento etc. La resolución de las externalidades negativas y requiere la intervención del Estado como garante del bien común.

Asimismo, el desarrollo de los servicios de transporte urbano requiere recursos financieros para el desarrollo de infraestructura y también energéticos para su operación, que compiten con múltiples destinos posibles e igualmente necesarios para la comunidad. La definición del uso de espacio y el destino de recursos energéticos y financieros escasos requiere un arbitraje que sobrepasa al subsector de transporte.

De tal forma, que el desenvolvimiento del sector de transporte urbano supera ampliamente la participación de los suministradores de servicios y usuarios, y requiere de la decidida y fuerte participación del Estado para:

- (i) compensar las inequidades sociales y económicas del ámbito urbano que pueden ser profundizadas o atenuadas por el sistema de transporte urbano;
- (ii) corregir las distorsiones del mercado y externalidades negativas del sistema de transporte urbano;
- (iii) arbitrar sobre el uso de escasos recursos urbanos, energéticos y financieros dentro del ámbito urbano;
- (iv) y, superar las barreras jurisdiccionales en las áreas metropolitanas consecuencia de las potestades municipales que dificultan el natural desarrollo de la actividad de transporte..

Proponemos,

- a) Crear la Autoridad Metropolitana de Transporte y Urbanismo del Gran Santiago. Entidad cuyo rol será de planificar, organizar, regular y fiscalizar el sistema de transporte en Santiago además de administrar los fondos de subsidio y asegurar la coherencia de las políticas de uso de suelo y urbanismo con el sistema de transporte;
- b) Crear Autoridades Metropolitanas de Transportes en las otras grandes aglomeraciones urbanas: Concepción, Temuco, Valparaíso, La Serena, etc.
- c) Integrar realmente el Transantiago al Metro dándole un rol de coordinador operacional a Metro SA a todo el transporte de Santiago;
- d) Duplicar las líneas de metro en Santiago, pasando de 100 km. a 200 km en un periodo de 8 años.
- e) Corregir el Transantiago a través de:
 - inversión fuerte y significativa en la integración física del sistema de manera a reducir el tiempo esfuerzo de trasbordo;
 - mejorar la integración operacional dándole un rol preponderante a Metro SA.

2.12. Recuperación del sector público

El Estado chileno ha sufrido un proceso de reducción y privatización, lo que ha implicado no sólo una pérdida de sus principales atribuciones y funciones (Estado Subsidiario), sino que muchas de las tareas que le corresponde realizar las delega o entrega su ejecución a privados. Así, en materia de políticas públicas el quehacer de los diversos servicios públicos se limita al diseño de algunos elementos estructurantes de éstas, entregando a terceros los estudios y propuestas que las fundamentan y luego, entregan también a privados, la ejecución e incluso la gestión de las mismas.

Este proceso de reducción y privatización del Estado y su función pública tuvo su correlato en la correspondiente reestructuración del servicio público, lo que se expresó en una primera etapa en la reducción drástica de funciones y funcionarios mediante la eliminación de escalafones completos y la reducción de los estamentos administrativos y profesionales. Junto con ello se reformó la institucionalidad funcionaria modificando sustancialmente la normativa que regula el empleo público, desarticulando con ello la racionalidad jurídica de dicha institucionalidad lo que implicó la pérdida de un sistema, de un escalafón o carrera funcionaria única nacional, existiendo un conjunto de plantas funcionarias de cada uno de los servicios.

La llegada de la democracia no implicó cambiar sustancialmente la situación, incluso en algunos casos, se ha agudizado el proceso de privatización de la función pública.

La política de los gobiernos de la Concertación en esta materia ha expresado en:

- Introducir e instalar la gestión financiera (del presupuesto) como mecanismo de medición de éxito de la implementación de políticas públicas del quehacer del gobierno y del correcto desempeño funcionario (EJ: PMG como incentivo salarial; cambio del concepto de probidad administrativa el cual hoy aparece vinculado no sólo a indebido uso de recursos públicos si no que al manejo no eficiente e ineficaz de los fondos públicos);
- Reforma de los principales estatutos regulatorios de los funcionarios públicos, consignando el congelamiento de las plantas funcionarias, estableciendo la ampliación de las contrata (respecto de las cuales no hay escalafón ni reglamentación para el ascenso) y permitiendo la contratación masiva de personal a honorarios;
- La ampliación del número de funcionarios a contrata en desmedro de los de plantas y el congelamiento de éstas últimas, ha significado la desaparición (en la práctica) del concurso público como mecanismo de contratación y como mecanismo de ascenso, así también ha dado paso a la desvalorización de los mecanismos de incentivo para el ascenso (como la capacitación);
- La incorporación creciente de personas que trabajan en el Estado a honorarios, ha llevado a que en ciertos casos que asuman funciones de coordinación y control de programas o de áreas de trabajo de los servicios públicos, lo que implica que personas que no tienen la calidad jurídica de funcionarios públicos asuman responsabilidades para las cuales no tienen mandato legal. Uno de los problemas más graves es que estas personas manejan recursos públicos y están exentos de responsabilidad administrativa y funcionaria;

- Servicios con escalas de remuneraciones propias y muy diferentes, dando paso a servicios mejor pagados y servicios mal pagados, existiendo por ejemplo diferencias salariales en jefaturas equivalentes del 80%;
- La regulación de servicios completos por el Código del Trabajo con lo cual no le es aplicable la institucionalidad administrativa. Además en algunos casos cohabitan dentro de un mismo servicio grupos de funcionarios afectos a un estatuto público y a uno privado Ejemplo Gendarmería.

Proponemos,

- a) Concordante con la concepción de un Estado activo se debe reorientar la normativa e institucionalidad de los servicios públicos y sus funcionarios de modo que estos vuelvan a asumir como propias todo el conjunto del quehacer que implica el diseño de políticas y la ejecución de las mismas;
- b) Elaborar e impulsar una carrera funcionaria pública (única y nacional), que contenga diversos escalafones: técnico - administrativo; profesional y jefaturas (no de confianza) a la cual se debe acceder por concurso, con ascensos a través de un mecanismo que considere mérito y antigüedad (70%-30%). Estableciendo mecanismos de incentivos para el ascenso basados en el conocimiento (capacitación y evaluación). Esta carrera funcionaria contemplará una escala única de remuneraciones para todos los servicios;
- c) Aumentar el número de funcionarios públicos de modo que el Estado tenga la cantidad de personal necesario para poder asumir las tareas de un Estado que no sólo tenga un rol subsidiario;
- d) Junto a los cargos de planta se debe contemplar un número de cargos a contrata (pequeño) tanto profesionales y técnicos, de confianza de las respectivas jefaturas, para darle alguna flexibilidad a la planta;
- e) Mantener la estructura de cargos de confianza en los cargos directivos de los servicios;
- f) Mejorar los niveles de profesionalización de los funcionarios públicos creando un sistema del Estado para formar y capacitar permanentemente a los funcionarios públicos;
- g) Eliminar la prohibición de huelga de los funcionarios públicos;
- h) Favorecer el fortalecimiento de las organizaciones sindicales de los trabajadores públicos.

2.13. Enfoque Macroeconómico

La ideología dominante en materias económicas ha empapado a las autoridades del sector público. Éstas se sienten satisfechas limitándose a establecer normas permanentes y evitando toda discrecionalidad e intervención del estado.

El recetario que han aplicado con entusiasmo las autoridades económicas chilenas se caracteriza por la apertura irrestricta en lo comercial y financiero al exterior, presupuesto equilibrado o con un porcentaje fijo de superávit estructural, tipo de cambio libre y alta flexibilidad en el mercado del trabajo, privatización de las empresas públicas y el menor tamaño económico posible del Estado.

Con esa concepción macroeconómica, en que el mercado lo decide todo, es que se ha consolidado una economía productora y exportadora de recursos naturales, se ha

descuidado el medioambiente, se ha exacerbado la centralización, se han debilitado los trabajadores y pequeños empresarios y se han enriquecido los poderosos. La neutralidad del Estado frente al mercado ha beneficiado a los más fuertes económicamente.

Nuestra concepción es distinta, y adquiere especial vigor en el momento actual de crisis de la economía mundial, con efectos que se anuncian muy dramáticos para nuestro país.

Para que se logre recuperar la confianza y la esperanza de los chilenos se requiere una mayor audacia en la política económica.

Un aspecto prioritario, para transformar la matriz productiva tradicional es generar un nuevo ciclo de inversión asociado a sectores no tradicionales. Para esto es fundamental un Estado activo, con instrumentos de promoción y fomento discrecionales y no horizontales. Para ello se requiere crear una plataforma que involucre fomento productivo, incentivos, regulación y nuevas inversiones productivas.

Los países con crecimiento sostenido han combinado políticas heterodoxas, promoviendo inversión en nuevos sectores en sociedad entre el Estado y los empresarios locales. En este sentido el rol del gobierno es claro: debe promover y fomentar nuevas actividades de manera de reducir los costos, para que el sector privado eventualmente participe.

Somos firme partidarios de una política económica activa, que ayude a la diversificación productiva-exportadora del país. Al colocar el énfasis en nuevos productos y procesos, habrá que regular la apertura de la economía, especialmente de la cuenta de capitales de la balanza de pagos. De esta forma se conservará cierta autonomía en la utilización de instrumentos claves de la política económica (tipo de cambio, tasa de interés y política fiscal), para favorecer las reformas necesarias y la transformación productiva que se busca.

Proponemos,

- a) Adecuar el manejo macroeconómico a la estrategia de desarrollo para una efectiva diversificación productiva-exportadora;
- b) Impulsar un manejo activo de la política cambiaria, con tipo de cambio real alto y estable, capaz de generar un crecimiento dinámico y diversificación de exportaciones a largo plazo;
- c) Reorientar los objetivos de política del Banco Central desde el puro control inflacionario hacia la incorporación de metas de crecimiento y empleo;
- d) Remover los grandes obstáculos, en el ámbito financiero, comercial y tecnológico, que enfrentan las pequeñas, micro y medianas empresas y que no se originan sólo en la crisis reciente;
- e) Promover e implementar relaciones virtuosas del Estado con la comunidad científica y los programas de educación de las universidades.

2.14. Política fiscal y reforma tributaria

Para financiar el nivel de desarrollo que han alcanzado los países del primer mundo, la

carga tributaria llega al 36 por ciento del PIB. En Chile esta cifra no alcanza el 20% del ingreso nacional.

En cuanto a la forma en que los estados desarrollados financian sus necesidades de progreso, también operan diferencias muy importantes con Chile. Mientras en los países de la OECD el impuesto a la renta de las personas representa el 30% de todos los ingresos fiscales, en Chile sólo es del 8,7%. En cambio, mientras en la OECD el impuesto general al consumo (símil del IVA) representa el 12,5% de todo el ingreso fiscal en Chile este impuesto alcanza el 42%.

Claramente, los países de alto desarrollo han logrado una estructura tributaria y un gasto público no sólo significativamente más alto que en Chile, sino también han sido capaces de construir una distribución de la carga impositiva mucho más equitativa que obviamente se ha traducido en un orden social mucho más justo. En nuestro país, la carga impositiva recae sobre los sectores medios y de bajos ingresos.

La cuestión es muy simple: si queremos desarrollo, éste debe encontrar el financiamiento adecuado y en Chile hay recursos suficientes para producir un orden más justo y más desarrollado. Lo que aquí está faltando es una política económica decididamente coherente con el anhelo de justicia y de igualdad que exige el país.

Proponemos,

- a) Realizar una reforma tributaria, de carácter progresivo, para sentar las bases materiales de un Estado de Bienestar moderno.
- b) Modificar la estructura recaudatoria en favor de la contribución directa de empresas y personas de mayor patrimonio e ingresos.
- c) Revisar las franquicias y exenciones, conservando las estrictamente necesarias.
- d) Reducir el IVA y llevar a cero por ciento el impuesto a los alimentos básicos y los libros.
- e) Estudiar la implementación del impuesto a la herencia.
- f) Premiar, mediante la política impositiva la acción socialmente positiva de los agentes económicos, como por ejemplo crédito para las personas por gastos en educación y para las empresas por innovación tecnológica, entre otros. Y castigar la acción socialmente negativa como por ejemplo: las basuras, y las emisiones contaminantes de la industria.

2.15. Terminar con los monopolios y la colusión de precios

La desprotección de la sociedad, y especialmente de los consumidores, es manifiesta en una economía que privilegia el mercado por sobre los derechos de las personas.

La autorregulación en la actual economía de mercado ha perdido toda credibilidad y las instituciones supervisoras y reguladoras se muestran débiles frente al poder de las grandes empresas. Por tanto, frente a los monopolios y colusión de precios hay que

fortalecer la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal de Defensa de la Competencia y simultáneamente mejorar la legislación, aumentando las penas contra los infractores.

El caso reciente de acuerdo de precios entre las tres farmacéuticas es un manifiesto atentado al bolsillo de los consumidores y una falta de ética inaceptable frente a los más frágiles, que son los enfermos.

Proponemos,

a) Mayor poder regulatorio a la Fiscalía Nacional Económica y ampliar instrumentos de sanciones al Tribunal de la Competencia.

b) Sanciones a los infractores que contemplen multas elevadas a favor del Estado, penas de cárcel y devolución del dinero extraído a los clientes, incluidos intereses y costos asociados la agresión sufrida.

3. Políticas sociales

3.1. *Terminar con el lucro en las políticas sociales*

Durante las últimas dos décadas el crecimiento económico, aumento del empleo y mayores recursos destinados a programas sociales disminuyeron la pobreza. Pero la vigencia de la acción empresarial en la salud, la educación y en la previsión han ampliado las desigualdades y dividido a los chilenos, generando una brecha social de envergadura. El modelo económico-social ha instaurado un sistema educacional, cuyo eje central es el lucro, con bajísima calidad para los pobres y capas medias. Así las cosas, los niños pobres tienen asegurado un futuro de pobreza, aquellos provenientes de capas medias viven un futuro incierto y los hijos de familias ricas tienen garantizadas las mejores universidades en Chile y en el extranjero.

Los recursos fiscales, siempre magros gracias a una política restrictiva, focalizan el gasto en salud en los sectores de extrema pobreza, pero con hospitales derruidos, largas filas de enfermos, médicos mal pagados y un AUGE de implementación confusa e incompleta. Pero, al mismo tiempo, existe el sistema de Isapres para personas de altos ingresos en clínicas tecnológicamente sofisticadas, pero altamente costoso y con manifiestas discriminaciones. Isapres que además se benefician del dinero público que reciben para responder a las prestaciones del AUGE cuando el sistema público no las puede efectuar.

Finalmente, el sistema de las AFP ha entregado a los ricos altas jubilaciones, pero pensiones miserables para ancianos pobres y sectores de ingresos medios. Con la crisis reciente, el sistema de AFP ha desvalorizado las pensiones de los trabajadores, acumuladas en décadas, con inversiones colapsadas en la bolsa de Wall Street. Mientras los trabajadores han perdido altas sumas de dinero, los dueños de las AFP y sus ejecutivos conservan sus generosos ingresos.

El tratamiento distinto que se brinda a la población chilena en educación, salud y previsión, según diferencias de ingresos, es éticamente cuestionable, políticamente insostenible y genera tensiones sociales peligrosas.

3.2. *Educación*

La educación chilena se encuentra en una crisis de envergadura.

Los tres grandes liceos fiscales, el Instituto Nacional, el Lastarria y el Liceo Aplicación, cuna de formación cívica y Alma Mater de destacados próceres republicanos, se desmoronaron. Después de largos años de complacencia y desprecio por la educación pública terminaron desvencijados, con vidrios rotos, baños nauseabundos y subterráneos propios de películas de terror.

Sólo cuando la presión se hizo insostenible, accidente mediante, el Ministerio de Educación anunció que los “colegios emblemáticos” recibirían recursos para reparaciones. Habrá que esperar quizás varios años más para que se disponga de algunos otros recursos, cuando se produzca un nuevo hecho trágico en algún colegio público no emblemático.

El derrumbe de los liceos fiscales es la cara material del deterioro de la educación, con la bajísima calidad de la enseñanza básica y media, tanto en escuelas municipalizadas como en las privadas subvencionadas. Pero, por otra parte, los dueños y directivos de escuelas y universidades privadas se enriquecen con una educación convertida en negocio mientras publicitan las bondades del Opus Dei, de los Legionarios de Cristo y cierran las puertas al pensamiento diverso. A su turno, las universidades tradicionales, acogotadas con una política fiscal restrictiva se ven obligadas a financiarse con elevados aranceles, compitiendo con las privadas en su agresión al bolsillo de las familias modestas de nuestro país.

El sistema educacional pinochetista ha culminado en un desastre. Los hijos de familias de bajos ingresos reproducen la miseria de sus padres en escuelas municipalizadas inservibles, mientras las privadas, subvencionadas por el Estado enriquecen a empresarios inescrupulosos. Por su parte, la multiplicación de universidades privadas sólo ha servido para engañar sobre ese mayor acceso de los jóvenes a la educación superior. Pero, en la práctica, tal acceso resulta inconducente ya que todas las comparaciones internacionales revelan hasta el cansancio el bajo nivel académico de las universidades, lo que ha promovido una creciente desocupación de profesionales con escasa calificación.

No ha habido preocupación alguna por impulsar un diseño educativo que reconstruya la educación técnico profesional. Así las cosas, a los jóvenes que egresan de la enseñanza media en vez de otorgárseles la oportunidad de adquirir calificaciones técnicas de calidad les ofrecen universidades de última categoría para terminar en el desempleo al cabo de cinco años de estudios inservibles.

La razón está de parte de los jóvenes cuando protestan para erradicar un sistema educacional inservible y corrompido. Lamentablemente, las demandas de la masiva lucha estudiantil del 2006 fueron anuladas con una comisión interminable que culminó en un evidente gatopardismo. La LOCE convertida en LGE, pero con las mismas escuelas bajo la tuición de municipios frágiles y con la persistencia del lucro en las escuelas subvencionadas.

Así las cosas, la mala educación continuará y su división clasista se acentuará si no se produce una transformación radical de la institucionalidad. Las mejores escuelas seguirán

reservadas para los hijos de las familias ricas, con los más altos puntajes en la PSU, accediendo así a las mejores universidades. La segmentación social y territorial que caracteriza a nuestro país seguirá reproduciendo en los jóvenes del barrio alto el clasismo, racismo e individualismo propio de las familias ricas. Entretanto, persistirá la mala educación para el 90% de los niños chilenos, en las escuelas municipalizadas y privadas subvencionadas por el Estado.

El sistema educacional chileno, en vez de servir para integrar a los niños de distintos orígenes sociales, promover la convivencia en comunidad, estimular la promoción social, favorecer un mismo lenguaje y valores, se ha convertido en instrumento de exclusión y ampliación de las desigualdades. Así ha sido con la LOGE y seguirá siendo con la LGE si no se impulsa una transformación radical al actual sistema. .

La demanda por una educación decente y sin discriminaciones para todos los niños, hijos de familias ricas y pobres, es justa y necesaria. Está en juego el desarrollo económico del país, que no se sostiene con la actual educación. Está en juego también la estabilidad del sistema político, con excluidos que acrecientan su violencia.

Los estudiantes secundarios, movilizados en el 2006, dejaron de manifiesto la profundidad de la crisis educacional, la grave segregación del actual esquema, su mala calidad y la necesidad de derogar la LOCE. Señalaron en medio de sus movilizaciones establecer el derecho a una educación gratuita y que el Estado despliegue esfuerzos para proveer una educación estatal que se constituya en paradigma de calidad. Todas sus peticiones se han diluido, con la evidente influencia de los promotores del lucro, quedando de lado sus propuestas para erradicar la educación concebida como mercancía.

Por otra parte, la municipalización del sistema de educación pública significó el traspaso de las escuelas y liceos a entidades sin competencias para la administración educativa, desligando al aparato central del Estado de su responsabilidad histórica, lo cual implicó la segregación del sistema y su empobrecimiento creciente. Del mismo modo, la educación pública quedó sometida a la voluntad de la autoridad local de turno.

El disminuido rol del Estado, limitado al subsidio de la demanda, ha incidido en el deterioro de la calidad del sistema público de educación. Ello ha traído como consecuencia el crecimiento indiscriminado de establecimientos privados y la expansión del lucro, sin mayor control de la autoridad política.

Tenemos la voluntad y la convicción que es preciso modificar radicalmente la institucionalidad actual. Esa transformación es la que permitirá una educación equitativa y de calidad para todos los niños chilenos.

El Estado debe reconstruir el **sistema público**, destinando los recursos humanos y materiales que permitan garantizar en un plazo breve a todos los niños y jóvenes una educación gratuita de alta calidad, y permitir al país disponer de las capacidades profesionales, científicas y tecnológicas que requiere.

Una educación que pone en su centro lo público no involucra exclusivamente al Estado. Tienen que concurrir en la conformación de un Sistema Nacional de Educación, todos los actores concernidos en el proceso educativo: profesores; estudiantes; padres y apoderados, organizaciones de base. La idea que alimenta esta fuerte opción por lo público, es la necesidad de que la sociedad recupere la dirección general del proceso

educativo, y no quede solo en manos de agentes privados, especialistas, políticos o el mercado.

Además de pública, proponemos una educación **igualitaria**. La izquierda democrática tiene en su centro el ideario de la igualdad. Sea en su lucha contra todas las formas de exclusión y/o discriminación, sea en su idea moral de igualdad fundamental entre todas las personas, en su calidad de tales, y en cuanto ciudadanos.

Y, **ciudadana**. Es decir, que se manifiesta contraria a la privatización, no sólo del manejo del sistema educativo, sino también, de la propia personalidad de los educadores y educandos. Necesitamos una educación que contribuya a la formación de una ciudadanía participativa y crítica, empoderada, y no solo educandos capacitados en determinadas materias y/o disciplinas. Es decir, una educación que promueva el republicanismo democrático en la formación y autoformación de los educandos. Y este aspecto y/o finalidad tiene que guiar el accionar tanto del profesorado, las materias o currículo, como al conjunto de la comunidad docente.

Una educación pública, igualitaria y ciudadana tendrá como norte último, el contribuir al proceso de democratización de la sociedad; contrarrestar el economicismo reinante y apuntalar un ideario de democracia participativa. A estos rasgos tienen que articularse los temas más “técnicos” del proceso educativo en general.

Proponemos,

- a) Restituir la educación pública como eje de la enseñanza en el país, tanto en la escuela básica, media, técnico-profesional y universitaria.
- b) Terminar con la municipalización. El Ministerio de Educación, a través de los gobiernos regionales administrará la educación pública, en reemplazo de los municipios, incorporando la participación de los actores de la comunidad local.
- c) Se constituirá una Superintendencia de Educación para la inspección de la educación pública y privada en aspectos como: costos de matrículas y aranceles, uso del financiamiento público, cumplimiento de los criterios de calidad, competencias pedagógicas del profesorado y respeto de derechos y deberes en el sistema educacional.
- d) Las escuelas del sistema particular subvencionado no podrán discriminar en la selección de los alumnos;
- e) Mejorar sustancialmente la profesión docente mediante las siguientes iniciativas,
 - Asegurar un sistema nacional de formación docente de calidad y también un perfeccionamiento continuo en servicio.
 - Regular todas las instituciones de educación superior que imparten tanto pedagogía como perfeccionamiento docente en el país.
 - Garantizar la construcción y puesta en marcha de la carrera profesional a nivel nacional para el ejercicio pleno de la docencia.
 - Impulsar una reorganización del trabajo docente, asegurando dentro del contrato de trabajo tiempos suficientes para la planificación, evaluación, investigación, y perfeccionamiento continuo en servicio.

- f) Planificar e implementar un sistema de educación superior técnico-profesional a lo largo de todo el territorio nacional;
- g) En el nivel superior universitario estatal se propone lo siguiente,
- Terminar con el sistema de crédito actual, reemplazándolo por asignaciones presupuestarias directas de matrículas y aranceles para todos los alumnos que lo necesiten.
 - Calificar rigurosamente los planteles universitarios de acuerdo a su excelencia académica, con un adecuado sistema de evaluación.

3.3. Salud

En el sector salud se revela, al igual que en educación, esa profunda desigualdad que caracteriza a la sociedad chilena. Los indicadores de salud pública son buenos, en comparación a otros países en desarrollo, pero la diferencia de calidad de la atención pública con el sistema de Isapres resulta abismante.

Si bien desde 1990 a la fecha ha habido aumento de recursos financieros a favor de la salud pública, éstos siguen siendo insuficientes para satisfacer las crecientes demandas de la población. En efecto, no se han logrado alcanzar los equivalentes de gasto en salud que existían en Chile hasta 1973 ni tampoco éste es de nivel similar al de otros países con estándares respetables.

Hay que reconocer que el énfasis en la salud primaria constituye un avance positivo tanto para el mejoramiento de los estándares de salud como para el acercamiento de la medicina a los sectores más pobres de la población.

No obstante, en los centros de atención de la salud primaria se observan serias limitaciones en la calidad de los médicos y en sus niveles salariales. A ello se agregan dos fenómenos preocupantes. La falta de adecuación de las escuelas de medicina para colocar el énfasis curricular en el trabajo de atención primaria y las diferencias de recursos entre municipios pobres y ricos.

Estimamos que hay que continuar concentrando esfuerzos y recursos en la atención primaria, pero al mismo tiempo hay que enfrentar las insuficiencias que la debilitan mediante capacitación permanente del personal de salud, reorientación de las escuelas de medicina a favor de la salud primaria y una reestructuración de los salarios de los funcionarios de la salud.

Por otra parte, la insuficiencia hospitalaria es manifiesta. El número de hospitales es bajo, buena parte de los existentes son de antigua data y se encuentran en condiciones deprimentes. Además, la gestión de los establecimientos deja mucho de desear, como ha quedado de manifiesto en las notificaciones del Sida, y los bajos salarios de los médicos especialistas son un desestímulo para su atracción plena a los hospitales públicos.

Las atenciones de especialidad con el Plan Auge, que ofrece garantías y derechos exigibles para los enfermos, apuntan en una dirección positiva. Sin embargo, la implantación del Auge ha develado las deficiencias que hoy tiene el sistema público de salud, tensando cotidianamente la infraestructura existente y al personal de salud a la

hora de cumplir las garantías en cuestión. Uno de los pasivos de esta reforma ha sido la falta de personal con que se ha asumido la reforma y en particular con el olvido que se ha otorgado a los usuarios y trabajadores/as del sistema en el diseño así como la insuficiente infraestructura hospitalaria, y dificultades de gestión.

En suma, a pesar de la prioridad que se ha otorgado al sector salud, hay debilidades en la atención primaria, existe déficit de camas críticas y de hospitalización prolongada, con escasez falta de especialistas en el sistema público y su inequitativa distribución a nivel nacional. Las voluminosas listas de espera en patologías no comprendidas en el Ges y los plazos vencidos en aquellas consideradas en dicho régimen, así como la deteriorada infraestructura de algunos hospitales, exigen cambios urgentes en materia sanitaria.

Por otra parte, el sector privado, con las Isapres, amplía sus negocios y multiplica las ganancias. Hermosas clínicas y tecnologías sofisticadas se unen al negocio de las Isapres y además se vinculan a nuevas escuelas de medicina de las universidades privadas. Pero su cara oscura son las barreras de entrada que colocan las Isapres a clientes con enfermedades preexistentes así como la elevación de las cotizaciones según pasan los años.

Como consecuencia de los altos costos para los ancianos y las barreras para enfermedades preexistentes en las Isapres, estos pacientes terminan en el sistema público. Al mismo tiempo, ante cualquier emergencia, muchos pacientes se acercan directamente a los servicios públicos. Todo ello recarga los costos financieros y de gestión de las instituciones públicas de salud.

Finalmente, como es de suyo evidente para todos los enfermos y sus familias, la venta de remedios se ha convertido en instrumento escandaloso de robo a los enfermos. Tres farmacias se coordinan para estafar al público mediante la colusión de precios de los fármacos y las instituciones reguladoras han permanecido impasibles por largas décadas.

Proponemos,

a) Terminar con la municipalización. Los servicios de salud, centros de atención primaria, hospitales y otros establecimientos, dependerán de los Servicios de Salud descentralizados existentes en las regiones;

b) Persistir en el mejoramiento de la atención primaria.

Habrá que favorecer los centros de atención primaria con financiamiento adecuado, mejores salarios, capacitación permanente del personal, mayores recursos humanos y equipamiento adecuado para atender la mayor parte de las atenciones y procedimientos médicos y quirúrgicos en forma ambulatoria.

Se trata de aumentar la capacidad resolutive de la atención primaria, que permita entregar un diagnóstico rápido desde el centro de salud territorial. Ello involucra mejorar la capacidad resolutive de la atención primaria de urgencia (SAPU) con la finalidad de descongestionar los servicios de urgencia de los hospitales.

c) Resolver las listas de espera.

Mejorar los salarios de los médicos especialistas, aumentar en número de horas de trabajo, ocupar al máximo el espacio y los equipamiento disponibles de los hospitales públicos e incluir, en su implementación como contrapartes indispensables a los trabajadores del sector, de todos los estamentos.

- d) Impulsar un plan de inversiones que asegure, en un periodo de 4 años, la construcción y reparación de todos los hospitales centros de salud primaria que se requiere a lo largo del país, garantizando también los equipamientos correspondientes.
- e) Realizar una reestructuración organizacional y territorial hospitalaria que contemple: carrera funcionaria, elevar competencias laborales, tecnificar atención al público, fortalecer los seremis de salud, etc.
- f) Fiscalizar en terreno, muy especialmente la calidad y precios de medicamentos.
- f) Regular más rigurosamente las modificaciones de los valores de los planes de las Isapres así como los tratamientos discriminatorios contra personas consideradas de riesgo, especialmente mujeres en edad fértil y adultos mayores.
- g) Desarrollar CENABAST para el abastecimiento de medicinas no sólo a los enfermos sino a la población en general.
- h) Aumentar del aporte estatal del 1,6 % del PIB actual al 3,6 % al año 2014. Ello involucra aumentar los impuestos al alcohol y tabaco.
- i) Traspaso del 1% de la recaudación de las cotizaciones de las Isapres para programas de Prevención en salud.

3.4. Previsión

Con el actual sistema, no más de una quinta parte de los afiliados a las AFP lograrán con sus ahorros pensiones superiores a la mínima garantizada por el Estado, y quizás una cuarta parte van a depender de la garantía estatal y se jubilarán con la pensión mínima.

Por ello, proponemos un cambio profundo del actual sistema, poniendo fin al negociado especulativo de los grupos económicos que se han hecho dueños de estos recursos, poniendo en riesgo a gran parte de la población del país.

La grave situación de los pensionados tiene su origen en un sistema previsional injusto y que obedece a una lógica empresarial antes que social, cuyo fundamento es la capitalización individual del trabajador, donde el empresario no efectúa aporte complementario alguno.

Ya ha alcanzado un importante consenso la idea de que el actual sistema previsional, además de inicuo, puede llegar a colapsar de no adoptarse algunas medidas urgentes de corrección. El desafío principal de su transformación consiste en corregir la unilateralidad de un sistema que descansa en la capitalización individual.

En todo el mundo los modernos sistemas de pensiones descansan en tres pilares bien articulados: un pilar público no contributivo, que garantiza una pensión básica como un

derecho; un segundo pilar, contributivo solidario trabajador-empresario; y finalmente, un pilar contributivo de capitalización individual. Los dos últimos obligatorios.

El gobierno Bachelet ha estructurado un pilar público no contributivo de amplia cobertura y adecuado a la estructura social y el nivel de desarrollo que ha alcanzado nuestro país. Ello es positivo y debe mantenerse hacia el futuro. Pero, lo que interesa en adelante es avanzar en un sistema que incorpore la capitalización solidaria como eje del sistema de previsión en el país

Por otra parte, el INP se transformará en un Instituto al cual todos los adultos mayores tengan derecho a afiliarse. Aparte de continuar entregando las prestaciones actuales, y la nueva pensión básica, el INP asumirá responsabilidades adicionales en la administración de los demás pilares del sistema previsional.

Proponemos,

a) La creación de un nuevo sistema de Previsión Social, basado en la capitalización solidaria que se financie con aportes del Estado, los Empleadores y los ahorros de los Trabajadores, ampliando la cobertura y mejorando las pensiones.

Se destinará al sistema, en forma obligatoria una proporción del descuento de los salarios que actualmente se cotiza para previsión. Más allá de ese mínimo, se establecerá libertad de elección para aquellos que deseen persistir con la capitalización individual.

Por ahora, y durante varios años, no parece necesario incrementar al actual nivel total de cotizaciones previsionales. Los únicos cambios iniciales al respecto serán eliminar el tope de remuneraciones sujetas a descuentos previsionales, puesto que el mismo es altamente regresivo, y establecer un monto total obligatorio – fijado inicialmente en un 12,5% de los salarios imponibles -, que incluirá las comisiones de administración.

Hacia el futuro, sin embargo, naturalmente, el porcentaje de cotización total, tendrá que incrementarse lentamente, a medida que la población de adultos mayores va creciendo. De esta manera, gradualmente, el fondo solidario irá asumiendo las dimensiones requeridas para garantizar un nivel adecuado de pensiones contributivas en forma no discriminatoria.

Proponemos utilizar los fondos que actualmente son invertidos especulativamente tanto en nuestro país como en el exterior llevándolos a inversiones productivas y de desarrollo nacional apoyando las empresas nacionales.

Proponemos también que la obligatoriedad para los empleadores de pagar las cotizaciones mes a mes tenga la misma exigencia que actualmente tiene el pago de impuestos, en consecuencia eliminar la posibilidad de declararlas y no pagarlas

b) El pilar de capitalización individual actual será sometido a una profunda reestructuración.

Esta consistirá, principalmente, en traspasar al INP las tareas de recaudación y pago de beneficios, dejando en las administradoras solamente la gestión de los fondos en base a un pago determinado por ley.

Ello bajará muy significativamente los costos actuales, puesto que el INP está en condiciones de absorber estas tareas a un costo marginal muy bajo, dado que actualmente ya las realiza en lo fundamental. Adicionalmente, esta reestructuración eliminará la tendencia inevitable a la monopolización del esquema actual de administración, puesto que son las funciones traspasadas al INP las que presentan enormes economías de escala.

c) Que el Estado asuma su responsabilidad ante las pérdidas de sufridas por los trabajadores en sus Fondos de Pensiones derivados del actual escenario de crisis, mediante devolución de los fondos con cargo a reembolso contra las AFP responsables del perjuicio.

3.5. Consumidores, usuarios y clientes vulnerables

La institucionalidad económica imperante ha colocado a los consumidores, usuarios y clientes en condiciones de manifiesta de vulnerabilidad. Expresión de ello son las tarjetas de crédito de los grandes almacenes comerciales, que recargan de forma usurera los costos financieros del pago de los bienes comprados a crédito; la fijación de precios arbitrarios y los pagos diferidos de los supermercados a los pequeños agricultores y otros proveedores; y, los acuerdos de precios oligopólicos del negocio farmacéutico.

También, la vulnerabilidad ciudadana se hace evidente con las tarifas, muchas veces arbitrarias, en los servicios de utilidad pública: cuentas telefónicas, gas, electricidad y el agua potable. En efecto, las jefas de familia observan con perplejidad esas cuentas que reciben todos los meses en las que se desconoce lo que se está pagando.

Cifras inexplicables aparecen en las cuentas telefónicas. Las distribuidoras de gas amenazan que la cuenta puede subir en cualquier momento porque los argentinos han reducido el abastecimiento. Las empresas de electricidad inventan cálculos de pagos en los que siempre pierde el cliente; y, las empresas sanitarias aumentan sus precios porque las constructoras se olvidaron de contemplar en su momento los sistemas de aguas lluvias. Casi siempre en estas disputas se impone el argumento de las empresas, porque el peso de la prueba se ha depositado en el ciudadano, en el cliente, y no en quien presta el servicio.

La ley del consumidor fue un avance; sin embargo, el escándalo de farmacias ha demostrado la ineficacia de la ley, dado que en este proceso de acuerdo entre fiscalía, SERNAC y Fasa no se consideró las organizaciones de consumidores. Estas deben fortalecerse para garantizar un poder real para los consumidores

Proponemos:

a) Rebaja de la tasa máxima convencional de intereses;

En Chile se aplica por décadas una forma de calcular el límite legal de los intereses, que

ha conducido a un valor usurario que alcanza actualmente al 58% anual. A eso se suma el cobro no regulado de comisiones y seguros en las tarjetas de crédito y la facultad de cobrar intereses sobre intereses, además de acelerar el cobro total de la deuda en caso de mora. Eso conduce al sobreendeudamiento y a la destrucción de la economía familiar.

Por tanto, debe cambiarse la forma de calcular la tasa máxima de interés convencional y expresarla en función de la inflación proyectada y del riesgo real de los consumidores endeudados, incluyendo todos los cobros adicionales.

Además se debe legislar para dar un trato especial a las familias sobre endeudadas sobre la base de consolidar sus deudas, reprogramarlas a largo plazo de acuerdo y asegurarles la no interrupción de los servicios públicos básicos: electricidad, gas, agua potable y teléfono familiar.

b) Modificación a la ley de defensa del consumidor;

Apoyaremos las modificaciones legales propuestas por las Asociaciones de Consumidores, que contemplan:

- Fallos judiciales en tiempos reducidos para las demandas colectivas y juicios indemnizatorios para los consumidores afectados para las violaciones a la ley del consumidor.
- Incluir la calidad de las viviendas en la ley del consumidor.
- Mejorar el financiamiento para las asociaciones de Consumidores para garantizar la asesoría efectiva a los consumidores en la toma de decisiones de consumo y en el patrocinio de demandas por infracciones a la ley.
- Conceder a funcionarios del SERNAC la calidad de ministros de fe para hacer efectivas las denuncias de los consumidores a las empresas que violen las normas establecidas.
- Dar amplias facultades a la Fiscalía Nacional Económica y al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para combatir los carteles y la colusión entre empresas para abusar de los consumidores.
- El Estado deberá disponer de recursos para que el SERNAC tenga una dotación suficiente de personal que le permita cumplir con sus nuevas responsabilidades.
- Fiscalización por la Superintendencia de Bancos del negocio financiero de los retails.

c) En las relaciones contractuales entre supermercados y almacenes comerciales y sus abastecedores debe establecerse un protocolo público que especifique plazos para los pagos y regular otros asuntos que han afectado seriamente a los pequeños empresarios;

d) Cuando se producen discrepancias entre el cliente y las empresas de servicios públicos, el peso de la prueba debe radicar en éstas y no en los usuarios;

e) Es urgente promover la aprobación parlamentaria que crea el Defensor del Ciudadano, organismo autónomo encargado de velar por la promoción y resguardo de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional.

f) Eliminar DICOM

3.6. Política deportiva

Las deficiencias que se observan en Chile relacionadas con la Actividad Física, Deportiva y Recreativa (AFDR) constituyen un problema social que da por resultado un subdesarrollo físico-deportivo que influye negativamente en las personas y en la sociedad. En consecuencia, estas carencias necesitan ser enfrentadas con una acción sostenida del gobierno procurando que los actores públicos y privados actúen conjuntamente en una sola dirección.

Se han dado pasos significativos en los últimos años pero insuficientes. El principal fue la promulgación de La ley La Ley 19.712 de 2001, Ley del Deporte, donde se consagra el deber del Estado de crear las condiciones para desarrollar la actividad física y deportiva proveyendo medios y dictando políticas. Incluye disposiciones especiales para el fomento del deporte, a través de subsidios, exenciones tributarias a donaciones, infraestructura deportiva y regulación de las organizaciones deportivas.

La actividad deportiva es un fenómeno social de primera magnitud que incide en la educación, en la salud pública, en la integración de las personas, en su calidad de vida y ello exige darle una verdadera prioridad. Desde este punto de vista uno de los objetivos estratégicos debiera ser ayudar a cambiar hábitos y comportamientos frente a la actividad física y el deporte en todo el país.

Ha existido escaso desarrollo en el ámbito deportivo tanto en lo que se refiere al Gobierno como las Municipalidades y también en clubes, federaciones COCH y organismos locales y de base. Sin embargo, el gobierno de la presidenta Bachelet ha invertido sumas importantes en infraestructura deportiva. Un programa de gobierno debiera mantener ese nivel de gasto en el presupuesto general de la nación, pero al mismo tiempo desarrollar una política que permita el aprovechamiento máximo la capacidad instalada según esta nueva realidad.

El deporte es una de las más importantes herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas. Es un catalizador social que estimula el mejoramiento de las relaciones laborales, facilita la interacción familiar y mejora los estándares de salud.

El mejoramiento de la salud debiera ser una de las metas y prioridades en todo gobierno progresista. La actividad física y el deporte son los medios más fáciles y menos costosos para mejorar la salud física y mental de la población. Desde este punto de vista una de los objetivos estratégicos debiera ser ayudar a cambiar hábitos y comportamientos frente a la actividad física y el deporte en todo el país.

Nuestro programa fomentará la actividad física recreativa y deportiva especialmente en los lugares de trabajo.

La inexistencia o insuficiencia de políticas nacionales de gobierno y corporativas en este ámbito, influye decisivamente en el alto porcentaje de los trabajadores de la Empresa que son sedentarios. Esto conduce a una elevada tasa de ausentismo, baja productividad, a un riesgo importante en la salud física y mental, y a una calidad de vida que pudiera ser sustancialmente mejorada.

El gobierno debiera llegar a acuerdos con las empresas públicas y privadas para promover la Educación y Promoción de la salud a través de la AFDR de los trabajadores, sus familias y la comunidad. Con esto se espera resultados para: favorecer el bienestar

personal y ánimo de los trabajadores, ayudar a un cambio en los estilos de vida, promover y mantener la salud, influir favorablemente en el clima organizacional, afectar positivamente la productividad laboral y facilitar la integración con la comunidad.

Proponemos,

- a) **Crear al Ministerio de Deportes, el que elaborará y pondrá en ejecución una Política Nacional de Deportes y Salud Física;**
- b) **Fomentar la actividad física, deportiva y recreativa en los lugares de trabajo Para ello el Ministerio de Deportes deberá formalizar acuerdos con las empresas públicas y privadas para promover la AFDR de los trabajadores, sus familias y la comunidad;**
- c) **A través del Ministerio de Deportes disponer de subsidios del Estado y la utilización de los mecanismos de capacitación laboral para los programas de AFDR en los lugares de trabajo como asimismo la posibilidad de aplicar franquicias tributarias para dichos programas;**
- d) **Entregar el financiamiento necesario para que cada establecimiento educacional del Estado disponga de la infraestructura y personal suficiente para que se cumplan las horas que deben destinarse al deporte y la actividad física y recreacional en los liceos y colegios;**
- e) **Crear un espacio institucional a nivel ministerial para la estrecha colaboración y coordinación entre el Ministerio de deportes y los Ministerios de Educación, Salud y Trabajo, como asimismo con las Municipalidades, con el fin de llevar adelante la política nacional de AFDR.**
- f) **Poner en marcha un Plan Nacional de inversiones en recintos multi-deportivos simples que sirvan a toda la comunidad territorial organizada.**

En lo que dice relación con las modalidades Deporte de Competición, y Deporte de Alto Rendimiento,

Proponemos,

- g) **Mejorar la actual institucionalidad pública, a través del Ministerio de Deportes, el cual deberá poner en marcha procesos ágiles para fortalecer las modalidades deportivas de competición y alto rendimiento desburocratizando la actividad de los entes del Estado y de las Municipalidades y mejorando el control de los recursos fiscales;**
- h) **El Ministerio del Deporte buscará acuerdos con el sector privado para financiar y apoyar más activamente al Deporte de Alto Rendimiento;**
- i) **Apoyo público directo, a través de becas, a aquellos deportistas con condiciones para actuar en competiciones de alto rendimiento y que estén organizados en clubes deportivos reconocidos e inscritos como tales en el registro de organizaciones deportivas que lleva Chile-Deportes;**

4. Derechos humanos y libertades plenas

Desde nuestro punto de vista, los derechos humanos, su protección y promoción, son fundamentales para el desarrollo de la democracia.

Los derechos humanos, que fueran tan gravemente afectados durante el régimen de Pinochet, no han sido debidamente protegidos y promovidos durante el periodo democrático.

Están, en primer lugar, las dificultades de acceso de los chilenos más modestos a una educación y salud dignas y de calidad así como también las limitaciones al derecho a huelga de los trabajadores. Ello representa, en nuestra opinión, una vulneración a derechos fundamentales de la persona humana. Es que ha primado esa lógica, contenida en la Constitución del 80 que privilegia el derecho a la propiedad por sobre los derechos de las personas.

Por otra parte, todavía está vigente la Ley de Amnistía, promulgada durante el régimen de Augusto Pinochet. Y, aún cuando las Naciones Unidas han recomendado al Estado de Chile enfrentar el tema de la amnistía, después de años de debate aún no hay una definición. En este caso existe una responsabilidad ineludible de la derecha para modificar esa ley que consagra la impunidad para delitos de lesa humanidad.

Pero, además, en el ámbito de los derechos a las personas existen responsabilidades de gestión gubernamental. En efecto, durante estos diecinueve años de democracia la violencia policial y la represión han sido manifiestas en las protestas de los pueblos originarios. A ello se agrega la aplicación de la Ley Antiterrorista -heredada del régimen militar- para juzgar a inculpados de agitación y atentados a la propiedad de miembros de la etnia mapuche así como no resulta aceptable que se persista en la utilización del sistema de justicia militar para juzgar a civiles por delitos comunes.

Finalmente resulta preocupante, que tratados internacionales que protegen los derechos humanos aún no se ratifiquen como: el Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional, la Convención Internacional sobre la Desaparición Forzada de Personas (Naciones Unidas) y la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas (OEA).

Nuestra agenda se propone promover los derechos humanos de las mujeres, los inmigrantes, los refugiados, los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios y las personas privadas de libertad, además de abogar contra la discriminación y a favor de la plena democracia y la participación.

Proponemos,

- a) Crear una institucionalidad de derechos humanos, acorde con las demandas efectuadas por las organizaciones de derechos humanos.**
- b) Insistir en la erradicación de la Ley de Amnistía promulgada por Pinochet.**
- c) Ratificar el Estatuto de Roma que dio vida a la Corte Penal Internacional (CPI) y de los convenios sobre desaparición forzada de personas.**

- d) **Eliminar la ley antiterrorista y reformar la justicia militar, para impedir que delitos de civiles sean castigados en un ámbito y con instrumentos que no corresponden.**

4.1. Libertades y derechos de la mujer

En Chile persisten normas, políticas y prácticas discriminatorias en todas las esferas de la vida, que afectan de manera decisiva la existencia de las mujeres, exponiéndolas a graves riesgos, daños y desventajas. La persistencia de prejuicios culturales y normas legislativas han limitado gravemente los derechos de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Consecuentemente, las mujeres viven diariamente violaciones a sus derechos humanos, con discriminaciones en la educación, el trabajo y la salud, en el matrimonio y en los derechos sexuales y reproductivos.

En primer lugar, no existe libertad sexual y reproductiva para las mujeres chilenas. En efecto, la penalización del aborto en Chile en toda circunstancia viola los derechos de la mujer y es especialmente grave para la salud pública, sobre todo por las dimensiones del aborto clandestino. Chile cuenta con una de las tasas de aborto más altas de América Latina y el aborto inseguro constituye la primera causa de mortalidad materna.

Además, es escaso el porcentaje de mujeres chilenas en edad fértil que usan algún tipo de anticonceptivo. Ello indica una falta de información y de servicios adecuados para atender a la mujer para que pueda ejercer responsablemente sus derechos reproductivos. A ello se ha agregado recientemente la decisión del Tribunal Constitucional que prohíbe la distribución gratuita de la “píldora del día después” en el sistema estatal de salud.

En segundo lugar, en el sistema educativo es manifiesta la discriminación que sufren las adolescentes embarazadas, lo que atenta contra su derecho a la educación, con debilidades de la autoridad educativa para proteger a las niñas embarazadas. Esto es lamentable ya que una efectiva institucionalización de programas de educación sexual en el sistema educativo es esencial para evitar los embarazos no deseados, especialmente en las adolescentes y para frenar la transmisión del VIH/SIDA.

En segundo lugar, la mujer es discriminada en el trabajo. En efecto, la masiva y creciente incorporación de mujeres al mercado del trabajo se realiza en condiciones de precariedad, ya que participa con un porcentaje menor al 40% en la fuerza de trabajo y buena parte de ellas acceden al mercado informal. Además, en muchos casos llegan acompañadas de sus hijos que trabajan como ayudantes, favoreciendo así la deserción escolar.

Por otra parte, la disparidad salarial entre hombres y mujeres en todos los niveles y sectores de trabajo es evidente. A mayores remuneraciones la brecha entre ingresos de hombres y mujeres aumenta, siendo el ingreso de las mujeres sustancialmente menor al los hombres en el mismo nivel de ingreso. A pesar de que Chile ratificó el Convenio N° 100 de la OIT el año 1951, que recomienda el cumplimiento del principio “igual pago por igual trabajo”, ello no se cumple.

Adicionalmente, el artículo 203 del Código del Trabajo obliga a las empresas que contratan a más de veinte mujeres a que tengan una sala de cuna o que se le reembolse el costo correspondiente a la trabajadora. Sin embargo, se trata de un derecho con un alto nivel de incumplimiento.

Proponemos,

4.1. *Despenalización del aborto terapéutico*

La derecha ha llevado adelante los temas de la “agenda valórica”, desde una visión prescriptiva y confesional, que rechaza incluso debatir sobre asuntos que en la práctica son objeto de debate a nivel internacional y nacional. El enérgico rechazo del aborto por parte de la derecha la desnuda en su conservadurismo decimonónico.

El no reconocimiento de la autonomía sexual y reproductiva es inaceptable en un país que se asume moderno y globalizado.

La consecuencia de este estado de cosas es un considerable atraso en la elaboración de una agenda valórica desde la izquierda, una agenda que integre en “la cuestión valórica” los derechos civiles, sexuales y reproductivos, así como los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Una agenda que se base en los Derechos Humanos, en tanto dimensión ética que exige comprender al ser humano como sujeto y portador de derechos integrales e indivisibles.

Por ello defendemos firmemente el respeto de la autonomía reproductiva de las mujeres, a su integridad física y síquica consagrado en la Constitución.

Chile es uno de los pocos países del mundo donde la contracepción no está regulada legalmente, pese a que fue reconocida legalmente desde 1934 hasta 1989.

La ley chilena conlleva la penalización absoluta del aborto, así como la obligación legal que afecta al personal de salud de denunciar a las mujeres que solicitan atención médica por complicaciones derivadas del aborto. Ello se ha convertido en una grave amenaza a la salud de la mujer y una manifiesta discriminación en su contra.

Proponemos,

- a) **Favorecer el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres.**
- b) **Generar a nivel nacional campañas permanentes de prevención del embarazo adolescente, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de utilización de métodos anticonceptivos.**
- c) **Acceso gratuito y universal a los métodos anticonceptivos (incluyendo la “píldora del día después”).**
- d) **Mejoramiento de la calidad del sistema de adopciones.**

4.2. *Unión civil de personas de un mismo sexo*

El derecho a la unión legal de personas de un mismo sexo es un cuestionamiento a la no discriminación y a la igualdad, consagrados en un sinnúmero de tratados y convenios internacionales.

Actualmente, el matrimonio o las uniones civiles entre personas del mismo sexo son reconocidos por diversos países del mundo.

Proponemos,

a) Regular la Unión Civil entre personas del mismo sexo, para permitir su vínculo jurídico, otorgándoles efectos similares al matrimonio principalmente en materia patrimonial.

4.3. Derecho a muerte asistida

Todas las personas tienen derecho a solicitar que no se les someta a esfuerzos extraordinarios para mantenerlos con vida. Se debe respetar la dignidad de las personas y no prolongarles la vida cuando ya no exista ninguna expectativa.Falta.....

4.4. Violencia y seguridad

Resulta grave la despreocupación, insuficiente inversión e incapacidad de gestión gubernamental en el trato a la delincuencia. El hacinamiento en las cárceles, el mal trato a adolescentes privados de libertad, y las inapropiadas políticas de rehabilitación constituyen un serio atentado a los derechos de las personas.

Empresarios, políticos y medios de comunicación reaccionan ante la violencia de los excluidos exigiendo represión y cárcel. No se escuchan propuestas de efectiva integración. Nadie habla de escuelas, centros de salud y deportes integrados. Menos sobre barrios sin segregación social. Se sigue sin comprender que la rabia y el resentimiento acumulado explican en gran medida el aumento de la delincuencia juvenil y también los episodios de violencia que recorren de tanto en tanto las calles del país.

Uno de los ámbitos de las políticas públicas donde es manifiesto el consenso entre las Concertación y derecha, se encuentra en el modelo dominante de “seguridad ciudadana”, que aparece en Chile a principios de la década de los noventa, con la Fundación Paz Ciudadana. Este modelo se caracteriza por destacar el aumento de los delitos, la violencia con que se cometen, la juventud de sus hechos y la posibilidad inminente de ser víctimas de ellos.

Los efectos que ha producido este modelo son muy delicados. Ha provocado una creciente sensación de inseguridad en la población, el aumento de las conductas consideradas como delitos, aumento en las penas asignadas a los delitos, restricción de los derechos de los imputados, ampliación de las facultades del Ministerio Público, aumento del número de presos, y el colapso de las cárceles nuevas al poco tiempo de ser inauguradas. Sin embargo, todo ello no ha traído aparejada una disminución sustancial de los delitos que buscaba prevenir y reprimir.

Al mismo tiempo, el consenso en el modelo de “seguridad ciudadana”, funcional al discurso neoliberal, ha dividido a las personas entre ciudadanos y no ciudadanos, haciendo desaparecer las diferencias sociales para unirse contra un enemigo común: los delincuentes.

La “seguridad ciudadana” es un modelo de políticas públicas en materia de delitos que no sólo ha fracasado en sus objetivos, sino que ha aumentado el temor de la población y sus “soluciones” han profundizado el problema. Chile tiene uno de los sistemas penales más duros de América y al mismo tiempo mayores niveles de inseguridad subjetiva.

La represión, no puede ser el pilar de la seguridad de las personas, ya que esta visión reduccionista del problema, permite la des-responsabilización del Estado, respecto de las causas que originan conductas delictivas.

El sistema penal sólo puede operar cuando otros medios de control social menos gravosos no han sido suficientes y en aquellos casos especialmente graves. Para implementar este modelo, que reemplace el de seguridad ciudadana, debe generarse un discurso potente y medidas concretas.

Proponemos,

- a) Establecer un sistema de apoyo individual a quienes hayan delinquido, invirtiendo en el cumplimiento de condenas en el medio libre, la reinserción laboral, programas para adicciones de drogas, etc., y al mismo tiempo que apoye a la familia y comunidad del mismo;**
- b) Establecer un sistema de apoyo individual, familiar y comunitario a las víctimas de hechos de violencia, articulando prestaciones de salud, laborales, de protección policial y asesoría legal;**
- c) Reforzar el carácter preventivo y no represivo de las policías, fomentando sus relaciones con la comunidad;**
- d) Promover la organización comunitaria para que sea esta la que tenga un rol fundamental en la prevención de delitos, de consumo abusivo de drogas o alcohol, etc;**
- e) Establecer un sistema de responsabilidad penal adolescente que privilegie efectivamente el medio libre, que asegure el cumplimiento de los programas ya ofrecidos en el actual sistema, que de adecuada protección social a los niños, niñas y adolescentes de la calle, que sufren explotación laboral o sexual, que sean infractores de ley y que en general estén en situación de desamparo.**

4.5. Prevención de drogas

Mientras el alcohol está legalizado y se encuentra ligado a delitos como accidentes de tránsito y violencia intrafamiliar, su publicidad llena los medios de comunicación y los espacios públicos. En cambio, otras drogas de diversa peligrosidad para la salud son perseguidas con gran celo tanto en su consumo como tráfico.

Se debe generar una política de prevención del consumo de drogas y contra el tráfico que sea coherente y que se base en la reducción de daños. Es decir, el problema de las drogas es un problema de salud pública y sólo secundariamente penal.

Proponemos,

- a) Limitar la publicidad del alcohol tal como se ha hecho con el tabaco;**
- b) Generar un impuesto específico a las empresas que producen alcohol para financiar programas de prevención y rehabilitación de adictos;**

- c) **Despenalizar el consumo y el autocultivo de la marihuana para los mayores de edad;**
- d) **Concentrar la represión penal en la producción y tráfico de las drogas duras, en especial, heroína, cocaína y pasta base;**
- e) **Generar un plan integral de salud para la prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de adictos, que contemple tanto tratamientos médicos como un seguimiento que evite la reincidencia;**
- f) **Implementar un sistema de salud destinado exclusivamente a niños, niñas y adolescentes y que cuente con recursos suficientes para disponer de profesionales especializados en la temática, que sea capaz de brindar tratamiento sostenido a aquellos que han sido ingresados a la red de protección de infancia o que son catalogados como infractores de Ley.**

4.6. *Violencia intrafamiliar*

Una de las manifestaciones de Violencia más relevante en nuestro país es la Violencia Intrafamiliar (VIF). Según la Ley 20.066, la VIF ha sido asimilada a la violencia contra la mujer, prueba de ello, es que todas las políticas relacionadas al tema, han sido entregadas al SERNAM, reduciendo la problemática a la violencia de género.

En consecuencia, la violencia contra los demás miembros de la familia (hombres, adultos mayores, discapacitados, niños y niñas), ha sido prácticamente invisibilizada y los programas de atención a las víctimas, se reducen a acoger a “víctimas puras” de violencia contra la mujer, lo cual delata desconocimientos del fenómeno en su real dimensión.

Por otra parte, las acciones del Estado se han quedado principalmente en proyectos de ley para aumentar las penas, mientras que los programas de asistencia social, educación y protección de las víctimas de VIF han sido insuficientes, con bajo presupuesto y mal implementados.

Proponemos,

- a) **Redirigir el discurso hacia la prevención de la violencia intrafamiliar en todas sus formas.**
- b) **Asegurar la protección de todas las personas víctimas de VIF, siendo exigible las prestaciones prometidas (modificación constitucional para la exigibilidad de las prestaciones básicas).**
- c) **Programas integrales de intervención en la familia basados en que la violencia es una forma de relación que se replica en todos sus integrantes.**
- d) **Educación a nivel nacional sobre resolución no violenta de conflictos.**

5. Cultura, deuda de la democracia

La larga dictadura y el neoliberalismo se unieron estrechamente para provocar una profunda regresión cultural en el país, que la democracia no ha sido capaz de contrarrestar.

Hoy prima en la sociedad chilena un individualismo extremo, con pérdida de lealtades y solidaridades. La austeridad, la honradez y el trabajo colectivo, valores que caracterizaron en el pasado a la sociedad chilena, han abierto paso a la conquista del éxito individual asociado a la riqueza, el poder, el consumo suntuario y a la construcción de imágenes ante la opinión pública .

Estos nuevos valores que la minoría ha impuesto en el país plantean exigentes aspiraciones, especialmente a los jóvenes, quienes tienen el desafío cotidiano de acumular riquezas o poder a cualquier costo. Se percibe como perdedores a todos aquellos que no tienen riqueza ni poder.

Junto al individualismo y al éxito, asociados al dinero y al poder, se ha impuesto en el país una visión unilateral y conservadora en temas tan trascendentes como la familia y la sexualidad. En este plano, los medios de comunicación, concentrados en manos del poder económico y de sectores ultramontanos, son utilizados no sólo como instrumento de defensa de los intereses empresariales, sino también para socializar al país en un pensamiento conservador en temas valóricos.

Así, mientras se elude la discusión sobre el SIDA y se critica la sexualidad juvenil o se es implacable con el embarazo adolescente, el capital no tiene inhibiciones para reproducirse mediante una publicidad televisiva y escrita basada en la sexualidad. Vale decir, la derecha política y el poder empresarial promueven el ultraliberalismo económico, que le viene bien a sus negocios, pero paralelamente impiden las libertades y la diversidad cultural. Esta doble moral cierra los ojos a la realidad, impidiendo el progreso y la verdadera modernidad.

Por otra parte, la economía de mercado, con un Estado poco vigoroso, ha debilitado el desarrollo cultural del país. En efecto, aquellas actividades que no tienen demanda suficiente en el mercado se encuentran totalmente desprotegidas. Existe, entonces, lo que pudiéramos calificar de una dictadura de la mediocridad, bajo la cual el people-meter condena a las grandes mayorías a una cultura superficial.

En tales condiciones, priman hoy los lenguajes artísticos de fácil decodificación, limitando con ello el desarrollo del intelecto y la imaginación, especialmente en niños y jóvenes. El mercado prefiere poner en cartelera películas norteamericanas de dudoso valor artístico, dejando de lado el cine europeo o de otras latitudes, con lo cual no se puede esperar que la gente desarrolle el gusto por formas alternativas de expresión en el cine y otras formas artísticas.

La proyección económica internacional exitosa de Chile contrasta con su escaso desarrollo cultural, lo cual, en definitiva, frena las potencialidades de la sociedad en su conjunto. En efecto, el arte y la literatura desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la creatividad, en la capacidad de reflexionar, de producir nuevas ideas, de asumir críticamente la realidad y formular propuestas innovadoras para transformar el presente y construir un futuro más pleno.

Al mismo tiempo, del desarrollo de la creatividad depende la afirmación de nuestra identidad como nación y consecuentemente de poder enfrentarnos a los problemas políticos, económicos y sociales con opciones nuevas que respondan a nuestra propia realidad. El desarrollo es mucho más que el crecimiento económico y el avance técnico. El verdadero desarrollo exige respuestas apropiadas a las necesidades culturales de la población.

Así como el Estado tiene responsabilidad en el establecimiento de condiciones apropiadas para el crecimiento económico y favorecer la equidad social, también tiene la responsabilidad de promover y proteger el desarrollo cultural. Sólo con un Estado activo se podrán generar oportunidades culturales a todos los miembros de la sociedad, se protegerá y estimulará la identidad cultural y, consecuentemente, se favorecerá la seguridad de la Nación.

El Estado chileno se encuentra lejos de haber cumplido con sus responsabilidades de promover el desarrollo cultural. Por una parte, existe en el país una gran dispersión institucional que impide una política cultural coherente; por otra, los recursos destinados por el Estado a la cultura son miserables.

Por otra parte, es preocupante la concentración de los medios informativos, lo que impide garantizar una prensa libre y el libre ejercicio de la actividad periodística. Hay que promover una legislación que asegure el acceso a los medios de comunicación de cualquiera persona natural o jurídica, institución u organismo que se sienta perjudicado por alguna información entregada a la opinión pública. Y también hay que asegurar el acceso de personas y organizaciones, sin discriminación alguna, para dar a conocer a la opinión pública sus puntos de vista, sin más restricciones que las que fije la ley.

Proponemos,

a) La formulación e implementación de una política cultural que garantice la libertad de creación y difusión artística; que estimule el desarrollo de las industrias culturales; que permita la protección y difusión del patrimonio artístico y cultural del país; y, que promueva y facilite el acceso de las mayorías nacionales al disfrute de la expresiones artísticas y al conocimiento de las diversas manifestaciones culturales.

b) Promoveremos el término de todo tipo de censura cultural, para garantizar la libertad de creación y difusión artística, libertad de opinión e información.

c) Promoveremos el término del IVA en los libros, impuesto que constituye una señal adversa a la cultura y que, además, tiene efectos negativos en el comercio de los libros en América Latina.

d) Se destinarán recursos especiales para el financiamiento de programas televisivos culturales, con una línea especial de apoyo a los canales televisivos por cable en las regiones.

e) Apoyaremos iniciativas comunitarias a favor de actividades culturales y deportivas. Con tal propósito, en cada comuna del país deberá promoverse la existencia de bibliotecas y salas de lectura, así como casas de la cultura donde la comunidad se encuentre, conozca y produzca cultura.

6. Política exterior: integración regional y apertura

En los últimos veinte años el mundo ha experimentado profundas transformaciones económicas, ideológicas, políticas y culturales que han modificado sustancialmente la realidad internacional. La influencia de estas modificaciones ha instalado un pensamiento hegemónico en nuestro país que ha impuesto el predominio del mercado por sobre los derechos de las personas.

La visión neoliberal de la globalización desafía de modo especial al mundo progresista y nos impone desafíos que exigen dominar su fuerza avasalladora para ponerla al servicio de la justicia, la equidad, el desarrollo integral y la prosperidad.

La globalización ha impactado fuertemente las culturas nacionales y sufren el embate permanente de medios de comunicación que promueven valores, patrones de consumo y estilos de vida propios de los países desarrollados. Este hecho advierte contra las formas de globalización que no tienen en cuenta los elementos históricos, políticos, culturales y sociológicos de la mayoría de los habitantes del planeta y pone en evidencia que no podemos subordinarnos a una globalización que uniformiza, sino debemos desafiarla promoviendo el respeto por la pluralidad y diversidad universales.

Bajo el imperio del neoliberalismo, el capitalismo especulativo y la ola de desregulaciones han producido una expansión de las desigualdades sin precedentes en todo el planeta. De tal modo, el abismo entre naciones ricas y pobres se ha ensanchado, con el riesgo que países y regiones enteras sean excluidos de la oportunidad de alcanzar el desarrollo, progreso y el bienestar al que todos tenemos legítimo derecho.

A pesar que con el fin de la guerra fría se han verificado cambios positivos y fundamentales en las relaciones este-oeste, no se observan transformaciones de semejante magnitud en el eje norte-sur. El norte industrializado mantiene políticas que dificultan el desarrollo del sur, generando problemas para la paz y estabilidad mundiales.

En consecuencia, no es posible plantearse la edificación de un orden internacional políticamente estable mientras se mantengan vigentes:

- Un proceso de globalización subordinado a las lógicas especulativas de la economía, no sujeta al derecho y a la razón política.
- Una arquitectura comercial y financiera multilateral, que privilegia los intereses de los países ricos, en desmedro de las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.
- Un orden internacional que entrega un enorme poder a los agentes no políticos, como las corporaciones transnacionales y la banca internacional mientras se despoja de poder y capacidad de decisión a las instituciones depositarias de la soberanía popular.
- El comportamiento dominante de los Estados Unidos, que persiste en apropiarse del derecho a decidir sobre las cuestiones políticas, económicas, comerciales y financieras internacionales, expropiando a la inmensa mayoría de la humanidad

de su legítimo y soberano derecho a decidir sobre asuntos que son cruciales para sus destinos nacionales.

Gobernar la globalización.

Contribuir a dar gobernabilidad democrática a la globalización neoliberal constituye el principal desafío de las fuerzas progresistas del mundo. Ello significa que países pequeños y medianos, dotados de limitados recursos de poder y situados en la periferia geográfica y política de los centros de decisión mundial deban articularse para hacer oír su voz, lograr que sus intereses sean tomados en cuenta y participar de los procesos decisivos internacionales.

Gobernar la globalización significa asegurar el predominio de la política sobre la economía en los asuntos que conciernen a los seres humanos. A la globalización de la economía debe corresponder la globalización de la política. Solo así la globalización pasará a representar una oportunidad para expandir los estándares en derechos humanos, civiles y de desarrollo.

Gobernar la globalización implica edificar un orden internacional justo, con reglas claras, equitativas, democráticas y transparentes, para que los débiles sean protegidos y los poderosos disciplinados.

La concertación multilateral de países pequeños y de mediano desarrollo es fundamental para la creación de instituciones que enfrenten la autonomía de los actores económicos y financieros que escapan al control de los Estados.

Integración latinoamericana

La pertenencia a una geografía, cultura e historia común constituye un activo insoslayable de los países de América Latina y razón poderosa para que la política exterior de Chile priorice los vínculos con la región.

Durante muchas décadas distintos factores han conspirado en contra de nuestro propósito integracionista, de modo semejante a lo que acontece en la actualidad.

La integración es un instrumento fundamental frente a los desafíos que impone la globalización, tanto para nuestro país como para la región latinoamericana en su conjunto. Solo a partir de nuestro entorno geográfico podremos actuar en un mundo globalizado e interdependiente con posibilidades reales de potenciar y diversificar nuestro desarrollo y, simultáneamente, hacer que nuestra voz como nación sea tenida en cuenta en el concierto mundial. Este propósito requiere de un compromiso claro y categórico, tanto como de una voluntad política inequívoca y manifiesta por traducirlo en hechos concretos.

En este sentido, nuestra política exterior debe rechazar las tentaciones de quienes, abierta o veladamente, vienen sosteniendo la tesis de "unirse al mundo desarrollado" por medio de una acción económica o política de "cambio de barrio". Nuestra condición de país pequeño, subdesarrollado y de mercado restringido convierte dichas concepciones en espejismos que pueden acarrear el grave peligro de aislarnos de nuestra región.

Nos proponemos trabajar para que Chile desarrolle una política exterior sin vacilaciones, con voluntad real para estrechar lazos de cooperación con aquellos países con los cuales compartimos realidades análogas, problemas y aspiraciones. Ello no significa tomar distancia de aquellas regiones y países que constituyen nuestros grandes mercados de referencia, como es el caso de los Estados Unidos, Europa y Japón. No obstante, esos lazos nos obligan a poner énfasis en la independencia económica y la autonomía política nacional, estableciendo relaciones de naturaleza equilibrada y, en todo caso, siempre subordinadas al privilegio estratégico de las relaciones preferentes con los países latinoamericanos.

Estrategia de desarrollo e integración regional

La apertura económica al mundo, las relaciones bilaterales y los compromisos de integración regional deben ser funcionales a la política interna y a la estrategia económica que deseamos impulsar. La política exterior no tiene fines autónomos, sino que debe servir para preservar y promover el proyecto de país que buscamos. Por tanto, la apertura económica y la integración son instrumentos y no fines en sí mismo.

Constatamos que hoy día las relaciones políticas vecinales de Chile son frágiles, con desconfianzas acumuladas en los últimos años.

El proceso de negociaciones del TLC Chile-EE.UU. alineó claramente a nuestro país con las posturas norteamericanas en el ALCA, lo que la mayor parte de los países de la región percibió como un alejamiento de Chile del barrio que lo vio nacer. Y en ese complejo escenario se produjo un deterioro de las relaciones bilaterales con Argentina, Perú, Bolivia, Brasil y Venezuela. En los casos de Venezuela, Bolivia y Perú la dimensión política de las controversias ha sido evidente.

Por otra parte, la apertura económica de Chile a los mercados de los países industrializados no ha estado acompañada de iniciativas de políticas públicas, que aseguren la diversificación de la base productiva y la canasta exportadora de la economía chilena. O sea, el interesante acceso a los grandes mercados ha servido sólo para aumentar las exportaciones de recursos básicos y no para encontrar caminos de diversificación que ayuden al país a modernizar su economía y dar mayor estabilidad a su comercio exterior.

Una política de inserción económica en mercados sofisticados, sin acompañarla con políticas de promoción a nuevos sectores de actividad, y de estímulos a los empresarios pequeños, resulta insatisfactoria. Por ello, la apertura económica al mundo y nuestras relaciones económicas bilaterales deben servir para potenciar la estrategia de diversificación de la estructura productiva y exportadora que construiremos en el país.

Proponemos,

a) Priorizar las relaciones con América Latina, respetando la diversidad ideológica y política de sus gobiernos.

Como ha sido evidente en otros periodos históricos nuestra estabilidad política y solidez democrática se encuentran ligadas a lo que sucede en los países vecinos y, en general, de todo el continente. Los conflictos y controversias con nuestros vecinos dificultan este propósito, exaltan el chauvinismo y estimulan los argumentos a favor del armamentismo.

El mejoramiento de las relaciones políticas y económicas con los países limítrofes, y de América latina en general, no sólo es fundamental para asegurar la paz, sino también garantía de nuestro propio desarrollo democrático y progreso económico.

b) Consolidar Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR)

Nos interesa perseverar en los esfuerzos para consolidar la UNASUR por varias razones.

Primero, para avanzar a favor de la convergencia de todos los acuerdos comerciales bilaterales existentes entre los países de Sudamérica y alcanzar prontamente una Zona de Libre Comercio en Continente.

Segundo, el fortalecimiento de los vínculos económicos y comerciales en Sudamérica es de indudable importancia para establecer alianzas productivas, estimular las inversiones, así como para favorecer mayores disponibilidades y menores costos de petróleo y gas natural.

Tercero, una verdadera integración impulsará el desarrollo de los servicios de transporte, comunicaciones y puertos, a partir de la expansión y facilitación del tránsito de productos del Atlántico al Pacífico, ayudando a la proyección de Chile hacia la Cuenca del Pacífico. Así mismo, la integración vecinal ayudará a responder a las demandas de desarrollo regional de las zonas deprimidas del norte chileno sobre la base de la integración directa con las zonas limítrofes con Argentina en el norte y el sur, y con Perú y Bolivia en el norte.

c) Ampliar la participación en la CAF e incorporación al Banco del Sur

Los gobiernos de Chile han sido reticentes a participar en la Corporación Andina de Fomento, lo que ha impedido aprovechar las oportunidades financieras de esta fuente importante de recursos. Son incomprensibles las vacilaciones que han tenido nuestros gobiernos para participar en la CAF y sólo muy recientemente Chile se ha convertido en socio menor de esta poderosa institución financiera. Ello es lamentable en el momento actual, cuando la crisis internacional ha restringido seriamente el crédito a nuestros países.

Por otra parte, el gobierno de Chile, por prejuicios y razones ideológicas ha rechazado la incorporación al Banco del Sur, recientemente formado. Éste apunta a independizar a Sudamérica de los organismos financieros multilaterales que, como el FMI y el Banco Mundial, otorgan créditos condicionados a la implementación de políticas económicas neoliberales, favoreciendo fuentes financieras para proyectos en la región.

d) Visión cultural y asistencia técnica

Se requiere construir no sólo los mejores lazos políticos y económicos de Chile con los gobiernos de los países vecinos, sino también es preciso promover una nueva visión cultural, con una visión de respeto y fraternidad hacia nuestros vecinos que debe comenzar en la educación básica. A ello se debe unir una política vigorosa de cooperación, que apoye a nuestros vecinos más frágiles en sus políticas públicas para favorecer su desarrollo.

e) Impulsar nueva arquitectura comercial y financiera internacional

Nuestro país, junto a la región, y a otros países en desarrollo, trabajará para construir una nueva arquitectura financiera y comercial internacional, que favorezca el comercio justo e impida la especulación financiera.

7. Crisis económica y coyuntura

La crisis comenzó en los EE.UU. por los préstamos inmobiliarios y el comportamiento inescrupuloso de los banqueros. Primero quebraron los bancos norteamericanos, luego la debacle se extendió al resto de las finanzas mundiales y ahora se ha convertido en recesión económica, afectando duramente a la actividad productiva y el empleo en todo el mundo.

Chile es un país muy abierto al mundo y su actividad económica depende muy fundamentalmente del comercio exterior.

La inestabilidad de las bolsas, la elevación de los costos crediticios y la reducción de los precios de las materias primas han impactado fuertemente el sector externo en el país. En efecto, el sostenido aumento de los flujos de exportación durante dos décadas, se detuvo abruptamente en el 2008 y, en los primeros dos meses de este año, esos flujos cayeron en un 40%. Ello se explica por la disminución de la demanda mundial para el cobre, molibdeno, madera y celulosa; pescado; vinos y productos agrícolas.

Pero más preocupante es el efecto social que en nuestro país provocará la crisis internacional y la disminución de la demanda externa, con una fuerte caída del PIB y un grave aumento del desempleo en el 2009.

En efecto, los despidos de trabajadores han sido muy intensos en la construcción, salmonicultura, sector forestal y actividad industrial. Entre octubre 2008 y enero de este año las notificaciones de despidos se han duplicado. Se puede estimar que el desempleo alcanzará hacia mediados de año el 12%, lo que significa alrededor de 900 mil trabajadores.

Haya que agregar que la situación de los trabajadores es estructuralmente frágil como consecuencia del bajo nivel sindicalización, limitada capacidad de negociación colectiva y mercado laboral muy flexible. Esta situación es el resultado de la incapacidad que han tenido los gobiernos de la Concertación para fortalecer la posición negociadora de los trabajadores.

Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas ya se han visto seriamente afectadas porque la banca, incluido el Banco Estado, les han restringido completamente el crédito o prestan a altísimas tasas de interés y con garantías imposibles de cubrir. Y aquí se encuentra la mayor fuente de empleo para los trabajadores.

Finalmente, no hay que olvidar que la crisis financiera ha afectado los fondos de pensiones. Estos han perdido cerca de US\$ 40 mil millones por la caída de las bolsas internacionales. Ello ha arruinado los ahorristas y colocado en serios aprietos a los pensionados.

El carácter global de la crisis obliga a los países de América Latina a actuar con prontitud y de manera coordinada para defenderse de los impactos que provocarán la desaceleración mundial sobre la actividad productiva y el empleo.

En consecuencia, resulta necesario actuar mancomunadamente en la región de manera tal de resguardar la liquidez y la estabilidad financiera que requiere el funcionamiento de nuestras economías, entregando señales de confianza a los mercados y a los inversionistas.

Además, ese actuar de conjunto servirá como potente señal a favor de nuestra vocación integracionista y entregará mayor seguridad para que se sostenga el flujo de las inversiones que demanda la actividad productiva en la economía latinoamericana.

Finalmente, la coordinación de los gobiernos de la región en la coyuntura también nos plantea el desafío de exigir una reformulación de la actual institucionalidad económica internacional.

Han sido precisamente las debilidades de las reglamentaciones y supervisiones las que han provocado la burbuja financiera y el accionar irresponsable de la banca internacional.

Es el momento de ordenar el comercio y las finanzas mundiales, bajo una nueva institucionalidad. Por ello deberemos luchar a favor de una nueva arquitectura financiera internacional que haga más transparente el accionar de la banca, garantice la solvencia de ésta e impida la repetición de la grave crisis que hoy sufrimos.

También es el momento que la Organización Mundial de Comercio (OMC) no sólo asegure la continuidad del comercio sino que reconozca las demandas de los países en desarrollo a favor de un mayor equilibrio en las relaciones económicas internacionales. Finalmente, este es el momento para que las finanzas y el comercio encuentren un vínculo virtuoso con el aumento del empleo, la protección del medio ambiente y el bienestar de las personas en todo el mundo.

Proponemos,

- a) **Qué el Banco Estado baje las tasas de interés para las pequeñas empresas,** lo cual debiera arrastrar al resto del sistema bancario para darle fluidez al crédito. Con ello se sostendría la actividad económica de este sector, que es la fuente de empleo para el 80% de la fuerza de trabajo.
- b) **Un Plan Nacional de Capacitación para todo trabajador desempleado, con un subsidio que represente la mitad del salario de cuando el trabajador se encontraba en actividad.**
- c) **Financiamiento estatal de las empresas en crisis o de proyectos de inversión que se pretendan detener, pero sólo sobre la base de la estricta vigilancia gubernamental** mediante: participación de funcionarios de CORFO en las decisiones financieras, productivas y laborales de esas empresas; y, regulación de los salarios de los ejecutivos.

- d) Adelantar todos los proyectos de inversión pública e introducir una normativa que agilice las inversiones de los ministerios de obras públicas y vivienda.**
- e) Eliminación de las deudas del Estado con sus proveedores.**
- f) Agilizar la reforma del Estado, dando indemnizaciones a las personas en edad de jubilar, tanto por el daño previsional, como las actuales pérdidas de sus fondos de AFP. Esto refrescará el sector público y podrá crear nuevos empleos.**
- g) Fortalecer los entendimientos financieros, comerciales, productivos y de infraestructura entre los países de América Latina. Ello debe apuntar a reanimar la actividad económica, el empleo y potenciar la integración regional.**
- f) Impulsar, junto a los países de la región, la reforma al sistema comercial y financiero internacional para favorecer un orden internacional equilibrado entre países y subdesarrollados.**

O7-04-09